Cofinanciado por GENERALITAT VALENCIANA Conselleria de Transparència, Responsabilitat Social, Participació i Cooperació

INFORME DE LÍNEA DE BASE

Proyecto Servicios de protección para mujeres superviviente de la violencia de género en la provincia de Chefchaouen, Marruecos - SOLPCD 2017/30

Entidades implementadoras del proyecto:

Asociación AIDA, Ayuda, Intercambio y Desarrollo
ATED, Asociación Talassemtane para el Medioambiente y el Desarrollo

Entidad Financiadora:
Generalitat Valenciana

Presupuesto total del proyecto: 318.984 €

Duración del proyecto: 24 meses

Fecha de realización del informe: julio de 2018

ÍNDICE

Resumen Ejecutivo 3
1. Introducción 7
2. Metodología 10
2.1 Herramientas empleadas para la recolección de datos 10
2.2 Procesamiento y análisis de la información 14
2.3 Equipo de la Línea de Base 14
2.4 Plan de Trabajo 15
3. Condicionantes 17
3.1. La violencia contra las mujeres, tabú dentro de la sociedad Marroquí 17
3.2. Falta de descentralización e independencia de las instituciones provinciales 17
3.3. Período vacacional durante la realización de la línea de base 17
4. Revisión de la Matriz Original del Proyecto 18
5. Resultados de la línea de base 20
5.1 Análisis del contexto 20
5.2 Población Destinataria 32
5.3 Análisis de los indicadores 34
6. Conclusiones 60
7. Recomendaciones 65
8. Listado de Anexos 66

Resumen Ejecutivo

Contexto

Pese a los avances legislativos realizados en Marruecos en los últimos años, la última encuesta nacional sobre la violencia contra las mujeres publicada (datos del 2009) aportaba cifras demoledoras sobre el impacto de la violencia de género en el país, indicando que el 62,8% de las mujeres había sufrido algún acto de violencia en los últimos doce meses, es decir, casi 6 millones de mujeres afectadas por esta lacra. Desde 2009 no se han vuelto a publicar más datos oficiales ni se han realizado más estudios a nivel nacional, evitando sacar este controvertido tema al debate público. La invisibilización y la aceptación del problema por parte de la sociedad y de las propias mujeres, la falta de recursos económicos de las mujeres víctimas que son dependientes de sus parejas, y la falta de apoyos y respuestas por parte de las instituciones, son los principales factores que contribuyen a perpetuar este problema.

Es en este contexto la Asociación AIDA, Ayuda, Intercambio y Desarrollo, y ATED (Association Talassemtane pour l'Environnement et le Développement), han conseguido financiación para el proyecto "*Tejiendo una nueva vida. Servicios de protección y creación de empleo para mujeres víctimas de violencia en la provincia de Chefchaouen"* a través de la convocatoria del proyectos de Cooperación Internacional de la Generalitat de Valencia.

El proyecto tiene por objetivo fortalecer el sistema de protección y prevención de la violencia de género a través de una intervención integral que busca por un lado dar respuestas y proporcionar servicios para las mujeres sobrevivientes a la violencia de género, vistos los efectos que las violencias generan en la vida de las mujeres (Centro de escucha con servicios jurídicos, psicológicos, asistencia social; fortalecimiento de los servicios públicos de tutela; apoyo para la recuperación e inserción laboral), pero también por otro lado busca prevenir la violencia desde sus orígenes y causas estructurales.

El presente informe presenta los resultados de la línea de base del proyecto de referencia, que se ha llevado a cabo durante el mes de julio de 2018, en las localidades de Chefchaouen, Khazana, Shmaalah, Stehat y Tizgan, todas ellas dentro de la provincia de Chefchaouen.

Metodología

La línea de base ha sido realizada por el equipo del proyecto, contando con el apoyo voluntario de un cooperante con amplia experiencia en este campo, y de un técnico de ATED con dilatada experiencia en proyectos de cooperación y profundo conocimiento de la zona de intervención, en particular en el apoyo a las cooperativas de la zona. Dos voluntarias de ATED han contribuido también a la recogida de los datos apoyando en la traducción y en la animación de los talleres participativos.

La presente línea de base se ha llevado a cabo a través de una metodología mixta en las que se han combinado técnicas de recopilación de datos cualitativas (grupos focales, entrevistas semi-estructuradas) con cuantitativas (cuestionarios estructurados).

El objetivo general del presente estudio es establecer las bases para una medición de indicadores del proyecto, permitiendo así identificar las desviaciones de manera continua y la toma de decisiones para corregirlas.

Principales resultados de la línea de base

a) Mejora de los servicios para mujeres víctimas de violencia

Los únicos servicios de asistencia y acompañamiento para mujeres víctimas de violencia disponibles en la provincia de Chefchaouen son los que proporcionan las asociaciones de la sociedad civil, y en particular los Centros de Escucha como el CEAF, que se apoya en el marco del presente proyecto. Por otro lado, a nivel de servicios públicos la

respuesta a los casos de violencia de género es considerada por todos los/as actores que han participado en la realización de la línea de base fragmentaria e insuficiente.

Los actores entrevistados han destacado en particular la falta de infraestructuras y de servicios fundamentales para la protección y el apoyo a las mujeres víctimas de violencia, en particular la inexistencia de servicios sociales básicos, de acogida de urgencia y de asistencia psicológica. Los servicios de atención médica y de asesoría jurídica sí existen, pero no son gratuitos, con lo cual quedan inaccesibles para muchísimas mujeres.

Es aquí en dónde el rol que juegan los diferentes Centros de Escucha es fundamental. Desde ellos se acompañan a las mujeres tanto en las visitas al tribunal y al hospital como en la tramitación de sus documentos a través de un abogado. Además los centros ofrecen apoyo psicológico (CEAF) e incluso psiquiátrico (Centro de la asociación Zeynab) para los casos que lo necesiten.

Durante los tres primeros meses de ejecución del proyecto (abril-junio 2018) se han puesto en marcha los servicios de asistencia social y apoyo jurídico (desde abril) y de apoyo psicológico (desde mayo) del CEAF, de los cuales han beneficiado 85 personas.

b) Refuerzo institucional de los actores que intervienen en la atención a mujeres víctimas de violencia

Los servicios públicos puestos en marcha en el marco de la estrategia del gobierno para apoyar la lucha contra la violencia hacia las mujeres, consisten en las Células para la atención a mujeres y niños víctimas de violencia en los tribunales, hospitales, centros policiales y de gendarmería, por un total de 375 células y unidades de acogida equipadas con asistentes sociales.

Sin embargo estas células carecen de recursos tanto económicos cuanto humanos, lo que limita mucho la eficacia de la respuesta jurídico-social a los casos de violencia de género.

Si algunos de los trabajadores de las Células implicados en la realización de la línea de base ha mostrado un nivel de conocimiento y de especialización bastante alto en tema de violencia de género (asistentes sociales del Hospital y del Tribunal), otros actores no tienen conocimientos ni competencias básicas (técnicas de escucha, derivación...) para intervenir en este ámbito (es el caso sobre todo de la policía y gendarmería).

Además, según la mayoría de los actores entrevistados en el marco de la línea de base, no existe actualmente un circuito claro y coherente para la respuesta a los casos de violencia de género, sino un conjunto de intervenciones sectoriales de la parte de diferentes actores, que se comunican y coordinan poco entre ellos.

Toda esta situación de indefinición perjudica enormemente a las víctimas de la violencia quienes además son en la mayoría de los casos analfabetas, a lo que se suma el hecho de que al no haber protocolos tipificados tampoco los tiempos de actuación de cada institución están fijados, haciendo que los procesos legales sean muy lentos.

c) Refuerzo de dos Cooperativas artesanas

El proyecto ha previsto el refuerzo de dos cooperativas de artesanas de la región (en Chefchaouen y Khazana) como instrumento que permita a las mujeres víctimas de violencia integrarse y encontrar una forma de generar ingresos.

En el momento en el que se realizó la línea de base estas cooperativas se encontraban con un sistema de producción en el que se han identificado las siguientes debilidades:

1. Venta orientada al mercado local: pese a encontrarse en una de las provincias más turísticas de Marruecos, ambas cooperativas tienen la base de sus ingresos en la venta al público local, sobre todo a través de la producción y comercialización del *mendil* (mandil) paño tradicional de lana o algodón que las mujeres de las zonas rurales se atan a la cintura, y constituye la mayoría de los ingresos de las cooperativas.

2. Discontinuidad de las actividades productivas: debido a la fragilidad y estacionalidad de la demanda local, existen varios meses al año en los que las mujeres no trabajan por falta de pedidos y de oportunidades de venta.
3. Falta de innovación: se trata de productos muy tradicionales que carecen de gran interés por ejemplo para el público turista (tanto nacional como extranjero), además ellas no le dan ningún valor añadido (por ejemplo etiquetas) al hecho de que son elaborados a mano y en telares tradicionales.

d) Refuerzo de mujeres víctimas de violencia para que se integren a la producción de las cooperativas artesanas

Según los resultados del Análisis de Género realizado por la Asociación AIDA y ATED, y las opiniones recabadas durante la realización de esta línea de base en los grupos focales, que además coinciden con otros estudios publicados en Marruecos sobre la misma cuestión1, especialmente en las zonas rurales en dónde la influencia de valores y actitudes conservadores está más presente, la mujer marroquí, una vez que contrae matrimonio, habitualmente deja sus estudios o su trabajo (incluso sus relaciones sociales) para consagrarse al trabajo del hogar, mientras que es el marido el responsable de conseguir los ingresos necesarios para el mantenimiento de la familia.

Durante el grupo focal con usuarias del CEAF (víctimas de violencia) fuimos testigo de cómo, pese a realizar el grupo focal con mujeres que años separadas de sus maridos, tan sólo un 20% tenía una actividad generadora de ingreso. En este caso se trata de corte y confección, y pastelería.

El resto confirmaba no haber tenido acceso a ninguna actividad generadora de ingresos, ni a formaciones profesionales que les permitan tener competencias para acceder al empleo.

En este sentido, dentro del grupo focal realizado con estas mujeres, el problema que fue situado como el más importante fue el hecho de que las mujeres no tienen medios ni conocimientos para generar ingresos por cuenta propia, lo que les impide por un lado de salir del ciclo de la violencia y "desprenderse" de sus maridos por no saber cómo continuar con su vida sin su apoyo financiero, y por otro de poder reinsertarse socialmente y económicamente una vez denunciada la violencia o realizado el divorcio.

e) Cambio de percepciones sobre los roles de género y la violencia de género

Según la encuesta sobre la masculinidad "IMAGES" elaborada por ONU Mujeres en la zona de Rabat y Kénitra, y cuyos resultados han sido publicados en Febrero de este año[2], el 40% de los hombres encuestados piensan que las mujeres merecen ser golpeadas en determinadas ocasiones. En los resultados de la encuesta de esta línea de base, el 80% de los hombres piensa que la mujer debe soportar la violencia doméstica para mantener la unidad familiar. Sin embargo, todavía son más significativas las respuestas a esta pregunta en el caso de las mujeres: el 100% manifiesta estar de acuerdo en que la mujer debe soportar la violencia para mantener la unidad familiar.

En relación a los adultos, grupo poblacional al que hace referencia este indicador, encontramos que la posición de los hombres sigue siendo muy conservadora, patriarcal y tradicionalista, con resultados como que el 90% de los hombres está de acuerdo en que la mujer debe soportar la violencia conyugal por la unidad familiar, el 50% piensa que las mujeres a veces merecen ser pegadas o incluso el 80% piensa que el rol de la mujer debe ser cocinar y cuidar de la familia y la casa.

En relación a los jóvenes, los resultados obtenidos a través de los cuestionarios nos han mostrado cómo, si bien es cierto que se nota una tendencia a tener unas ideas menos "tradicionalistas" entre los jóvenes que las expresadas en los grupos de hombres y mujeres tanto en los grupos focales como en los cuestionarios, encontramos por otra parte

[1] *Understanding Masculinity. The International Men and Gender Equality Survey (IMAGES), Middle East and North Africa*, 2017. Promundo and ONU Femmes.
Morocco Gender Analysis, 2018. USAID.
Étude sur les stéréotypes de genre répandus au Maroc, 2013. Proyecto Mondo Mlal, Amnesty International.
[2] ONU Femmes, Association Migration International et Promundo 2018

respuestas bien diferenciadas entre los grupos de chicos jóvenes y las chicas. Por citar algunos ejemplos, el 60% de los chicos está de acuerdo en que el rol de la mujer es la cocina y cuidar de la familia, mientras que en el caso de las chichas, tan sólo el 30% lo ve así, siendo que el 70% restante no está de acuerdo con esta afirmación.

En el caso de la violencia de género, el 100% de las chicas piensa que en ningún caso la mujer debe soportar la violencia de género en pos de la unidad familiar, mientras que en el caso de los chicos hay un 50% que afirma estar de acuerdo con la afirmación.

1. Introducción

A pesar de los numerosos avances legislativos realizados en Marruecos en los últimos años, la última encuesta nacional sobre la violencia contra las mujeres publicada (datos del 2009) aportaba cifras demoledoras sobre el impacto de la violencia de género en el país, indicando que el 62,8% de las mujeres había sufrido algún acto de violencia en los últimos doce meses, es decir, casi 6 millones de mujeres afectadas por esta lacra. Desde 2009 no se han vuelto a publicar más datos oficiales ni se han realizado más estudios a nivel nacional, evitando sacar este controvertido tema al debate público. La invisibilización y la aceptación del problema por parte de la sociedad y de las propias mujeres, la falta de recursos económicos de las mujeres víctimas que son dependientes de sus parejas, y la falta de apoyos y respuestas por parte de las instituciones, son los principales factores que contribuyen a perpetuar este problema.

Es en este contexto la Asociación AIDA, Ayuda, Intercambio y Desarrollo, y ATED (Association Talassemtane pour l'Environnement et le Développement), han conseguido financiación para el proyecto "*Tejiendo una nueva vida. Servicios de protección y creación de empleo para mujeres víctimas de violencia en la provincia de Chefchaouen"* a través de la convocatoria del proyectos de Cooperación Internacional de la Generalitat de Valencia.

El proyecto tiene por objetivo fortalecer el sistema de protección y prevención de la violencia de género a través de una intervención integral que busca por un lado dar respuestas y proporcionar servicios para las mujeres sobrevivientes a la violencia de género, vistos los efectos que las violencias generan en la vida de las mujeres (Centro de escucha con servicios jurídicos, psicológicos, asistencia social; fortalecimiento de los servicios públicos de tutela; apoyo para la recuperación e inserción laboral), pero también por otro lado busca prevenir la violencia desde sus orígenes y causas estructurales.

El objetivo es que se produzca un cambio en tres niveles: i) reforzar las competencias de los titulares de obligaciones (actores públicos relacionados con la problemática) y de responsabilidades (asociaciones y centros de escucha), promoviendo la coordinación para un sistema cohesivo y eficiente de protección contra la violencia de género, y asegurar la existencia de servicios gratuitos de atención y acompañamiento para mujeres sobrevivientes a la violencia de género (apoyo psicológico, asistencia social, acompañamiento jurídico).

ii) empoderar económicamente a las mujeres tanto en una óptica de prevención de la violencia de género, como de acompañamiento a la recuperación y a la reinserción socio-económica de las mujeres que han sufrido violencia de género;

iii) promover el cambio de actitudes y creencias, a partir de la educación a la igualdad de género en las escuelas y campañas comunitarias, para la difusión de normas sociales más orientadas a la igualdad de género y construir un ambiente social donde la violencia de género ya no es aceptada.

El presente informe presenta los resultados de la línea de base del proyecto de referencia, que se ha llevado a cabo durante el mes de julio de 2018, en las localidades de Chefchaouen, Khazana, Shmaalah, Stehat y Tizgan, todas ellas dentro de la provincia de Chefchaouen.

La línea de base ha sido realizada por el equipo del proyecto, contando con el apoyo voluntario de un cooperante con amplia experiencia en este campo, y de un técnico de ATED con dilatada experiencia en proyectos de cooperación y profundo conocimiento de la zona de intervención, en particular en el apoyo a las cooperativas de la zona. Dos voluntarias de ATED han contribuido también a la recogida de los datos en terreno apoyando en la traducción y en la animación de los talleres participativos.

Las limitaciones más notables a las que se ha enfrentado el equipo de la línea de base han sido recogidas en el capítulo de Condicionantes, siendo la principal limitación que la Violencia de Género continua siendo a día de hoy un tema tabú dentro de la sociedad marroquí.

1.1 Objetivos de la línea de base

El objetivo general del presente estudio es establecer las bases para una medición de indicadores del proyecto, permitiendo así identificar las desviaciones de manera continua y la toma de decisiones para corregirlas. Los objetivos específicos son los siguientes:

1. Organizar una base de datos relativa a la medición y análisis de los indicadores clave objetivamente verificable (IOV) de los objetivos y resultados del proyecto en su contexto y a lo largo de la intervención hasta la evaluación final.

2. Definir técnicas e instrumentos convencionales o estandarizados que garanticen la obtención de la información necesaria referida a los indicadores clave.

3. Diseñar el instrumento de medición y seguimiento de evolución de indicadores de la Línea de Base.

4. Verificar la validez y determinar la situación de partida de los indicadores de resultado e impacto del proyecto.

5. Validar la viabilidad técnica del proyecto a través de un análisis de su marco lógico.

6. Promover la eficiencia en el uso de recursos y la ejecución del proyecto.

7. Redefinir los estándares asociados a cada uno de los indicadores que propone alcanzar con la intervención.

8. Ayudar a implementar un sistema de seguimiento y evaluación con el fin de medir los efectos generados por las acciones del proyecto, estableciendo las herramientas de colecta, análisis y tratamiento de datos durante el proyecto para la medición y análisis de los indicadores.

9. Conocer la variación de los indicadores de contexto con la finalidad de caracterizar otras variables que puedan influir positiva o negativamente a la consecución de los efectos esperados.

1. 2 Alcance

La línea de base es una herramienta fundamental para poder medir el impacto y el alcance de las intervenciones de cooperación al desarrollo, proporcionando información que sirve como punto de referencia para una comparación *a posteriori* o para estudios de impacto que evalúen si se lograron los objetivos de la intervención. Para poder medir cualquier cambio es fundamental disponer de los datos de partida, por esta razón la línea de base cumple una función esencial, por un lado para establecer los valores iniciales con los cuales comparar los logros del proyecto, y por otro para poder diseñar un sistema de monitoreo preciso, que se base en indicadores concretos y cuantificables.

La Línea de Base está orientada a ofrecer un conjunto de evidencias y apreciaciones sobre la situación inicial del proyecto, así como del contexto en que interviene, de manera que esa información pueda compararse con los cambios logrados en análisis posteriores. La línea de base se define como un conjunto de indicadores seleccionados para el seguimiento y la evaluación sistemática del proyecto, y ha de centrarse en:

a) mostrar evidencias que caractericen a la población objetivo al inicio de la intervención

b) analizar la dinámica del contexto y, de manera especial, aquellos factores externos que afectarían al logro de los resultados del proyecto para su posterior seguimiento

c) determinar la situación de partida de los indicadores de resultado e impacto del proyecto, levantando su primer valor mediante técnicas propias de la investigación social.

Los enfoques transversales que han sido empleados para la realización de esta línea de base han sido esencialmente, el Enfoque Basado en Derechos Humanos, y el enfoque de género en Desarrollo.

El enfoque Basado en Derechos Humanos dispone que toda persona, sin discriminación, debe tener acceso a sus derechos humanos y que los Estados, en cumplimiento de sus obligaciones jurídicas, tienen el deber de respetar, proteger y velar por el cumplimiento de los derechos humanos de todas las personas. La inclusión de un enfoque de derechos en la metodología asegura la consideración de la heterogeneidad de los grupos de estudio.

El Enfoque basado en Género en Desarrollo consistente en recopilar y examinar sistemáticamente la información sobre diferencias de género y relaciones sociales, a fin de identificar, comprender y remediar las inequidades basadas en el género. De forma previa, se ha tomado como referencia el análisis de género realizado durante la fase de formulación del proyecto que se presentó como anexo. Por otra parte, y teniendo en cuenta de que se trata de un proyecto en el que las mujeres son las protagonistas de la intervención, se han realizado entrevistas orientadas mostrarnos el enfoque transformador del proyecto, ya que gran parte de sus actividades, sobretodo en el resultado tercero, están dirigidas a transformar los roles de género y crear relaciones con una mayor equidad de género.

2. Metodología

2.1 Herramientas empleadas para la recolección de datos

La presente línea de base se ha llevado a cabo a través de una metodología mixta en las que se han combinado técnicas de recopilación de datos cualitativas (grupos focales, entrevistas semi-estructuradas) con cuantitativas (cuestionarios estructurados). Los materiales elaborados a este fin se presentan anexos al final del estudio, en el capítulo 8.

A continuación se presentan las diferentes técnicas empleadas especificando en cada caso las labores realizadas.

1. Análisis documental.

De forma previa a la realización de la línea de base se han revisado documentos de contexto sobre la materia que se pretende tratar, además, durante la realización de las diferentes visitas se han revistado in situ documentos pertinentes para el análisis inicial de los indicadores como libros de registros o protocolos de actuación de los diferentes actores implicados. Los principales documentos a los que se ha tenido acceso han sido.

- Análisis de género realizado en el marco de la identificación del proyecto.
- Resumen de la nueva ley contra la violencia de género, aprobada en febrero de 2018.
- Libros de registro de las Cooperativas de Khazana y Talassemtane.
- Guía para la derivación de casos víctimas de violencia (Hospital Med. V).
- Principales estudios de referencia sobre violencia de género, estereotipos de género y masculinidad en Marruecos:
  - *Understanding Masculinity. The International Men and Gender Equality Survey (IMAGES), Middle East and North Africa*, 2017. Promundo and ONU Femmes.
  - *Morocco Gender Analysis,* 2018. USAID.
  - *Étude sur les stéréotypes de genre répandus au Maroc*, 2013. Proyecto Mondo Mlal, Amnesty International.
  - *Enquête nationale sur la violence à l'égard des femmes*, ENVF. 2010. Alto Comisionado al Plan (HCP) de Marruecos.

2. Entrevistas Semiestructuradas.

Durante la se realizaron entrevistas a los siguientes actores:

- Asistente Social del Hospital Mohamed V (Chefchaouen), punto focal para la acogida de Víctimas de la violencia de género (mujeres y menores).
- Asistente Social del Tribunal de Primera Instancia de Chefchaouen, punto focal para los casos de Violencia de género.
- Asistente social y miembro de la Directiva del Centros de escucha de la asociación Zeyineb en Chefchaouen.
- Miembra de la Directiva de la Asociación para la Protección de la Familia en Chefchaouen.
- Presidenta de la Cooperativa Artesanal de Talassemtane en Chefchaouen.
- Presidenta y secretaria de la Cooperativa artesanal de Khazana en Bab Taza.
- Coordinadora del Centro de Escucha de la Asociación ATED en Chefchaouen.

Las entrevistas fueron orientadas en cada caso en función del interés y de la responsabilidad de cada actor en relación a los indicadores del proyecto. Las preguntas elaboradas se podrán encontrar como parte del anexo. Como se resaltará en el punto siguiente (condicionantes), los vacíos más importantes que se han encontrado han sido en relación con los agentes de ejecución (policía/gendarmería) y el coordinador de la Célula contra la Violencia (Vice – Procurador del Rey) ya que para contar con su participación es necesario una aprobación por

parte de los Ministerios de Justicia y del Interior a nivel Central (Rabat), hecho que no ha sido posible pese a solicitar la autorización reiteradamente. En el mes de Julio se ha tenido una reunión con el jefe del departamento de Asuntos Penales del Ministerio de Justicia, que se comprometió a facilitarnos las autorizaciones necesarias. En cuanto posible se realizarán las entrevistas que faltan y se actualizará la línea de base integrando los nuevos datos obtenidos.

3. Grupos Focales.

Pese a las dificultades que se ampliarán en el punto siguiente (condicionantes), ya que la violencia de género es un tema tabú dentro de la sociedad marroquí, finalmente la realización de grupos focales se ha podido llevar a cabo de forma bastante satisfactoria. Se han realizado un total de seis grupos focales, que han tenido lugar en diferentes puntos de la región. A continuación se describe cada grupo focal en relación al grupo poblacional.

Grupo Focal con usuarias del CEAF: en total participaron 8 usuarias que comprendían edades desde los 18 años hasta los 55. En este grupo se trataron fundamentalmente cuestiones entorno al fenómeno de la violencia en sí, las representaciones y normas sociales en sus comunidades, el acceso a recursos económicos y la dependencia económica de sus maridos, y también sobre su nivel de estudios, formación y otras competencias.

Grupos Focales con mujeres de la región: se realizaron tres grupos focales en los cuales participaron aproximadamente 50 mujeres que comprendían edades entre 18 y 65. Los temas que se trataron fueron sobretodo sobre los estereotipos y los roles de género en la sociedad marroquí, la percepción sobre las desigualdades de género y el fenómeno de la violencia de género.

Grupos Focales con hombres de la región: se realizaron un total de dos grupos focales en los cuales participaron aproximadamente un total de 16 hombres, sobre los mismos temas tratados en los talleres con los grupos de mujeres.

4. Cuestionarios individuales.

Han sido distribuidos un total de 40 cuestionarios individuales, cuyo contenido, como se puede apreciar en los anexos, versaba sobre todo sobre la percepción de las normas sociales y de los roles de género que tienen los encuestados/as, que tenían que poner si estaban de acuerdo o no con una serie de afirmaciones sobre las normas sociales y los roles de género, la toma de decisiones y la repartición del trabajo a nivel familiar, la participación económica y social de las mujeres. Para la elaboración de este cuestionario se ha tomado como referencia la escala GEM (Gender Equitable Men Scale) utilizada en el estudio IMAGES mencionado anteriormente y en muchas otras encuestas en más de 30 países. Estos cuestionarios han sido distribuidos de forma igualitaria entre los diferentes grupos poblacionales con los que tiene por objetivo trabajar el proyecto en las actividades de sensibilización (20 estudiantes jóvenes – 10 chichas y 10 chicos, y 10 adultos, 5 mujeres y 5 hombres), que pertenecen a comunidades tanto de la zona urbana (Chefchaouen) como de la zona rural de los alrededores.

En la tabla que se presenta a continuación se muestran de forma resumida los indicadores del proyecto, los datos esenciales que se necesitan para su medición y las herramientas que se han utilizado para la recolección de estos datos en función de los diferentes actores entrevistados o encuestados.

Indicadores del proyecto	***Datos para la medición de los Indicadores***	***Herramientas de recogida de información***
OE.IND1. Al menos 300 mujeres reciben apoyo psicológico y social por parte del CEAF y acompañamiento legal para realizar sus procesos jurídicos.	▪ Media de número de casos mensuales registrados en el CEAF antes del comienzo de la intervención (media de los casos durante tres meses previos a la intervención).	▪ Libro de registro del CEAF ▪ Entrevista con la coordinadora del CEAF

OE.IND2. Los representantes de al menos 4 instituciones (Tribunal, Hospital, Policía, Entraide Nacional) aplican un protocolo de intervención para una gestión estandarizada y coordinada de los casos de violencia de género.	▪ Análisis de los protocolos actuales existentes ▪ Nivel de utilización actual de los protocolos en diferentes categorías: a) Todos los actores utilizan un mismo protocolo de intervención de forma sistemática. b) Algunos actores utilizan un mismo protocolo de forma sistemática (especificar quienes) c) Se utilizan diferentes protocolos por los diferentes actores. d) No existen protocolos de intervención. ▪ Mapa de los servicios existentes	▪ Análisis documental ▪ Entrevistas con los actores institucionales y de la sociedad civil implicados.
OE.IND3. Al menos 50 mujeres, víctimas de violencia y/o en situación de vulnerabilidad, disponen de las capacidades y los medios necesarios para generar ingresos propios y no depender económicamente de sus maridos.	▪ Análisis de los medios económicos de las usuarias del CEAF en la actualidad. ▪ Análisis de la dependencia de las usuarias del CEAF de la renta de sus parejas/maridos.	▪ Grupo Focal con usuarias del CEAF
OE.IND4. Dos cooperativas integradas por mujeres víctimas de violencia han consolidado su situación productiva y comercial, y funcionan de forma autónoma al final de la intervención	▪ Situación económica y administrativa de las cooperativas en el momento actual. ▪ Datos de producción y venta en el momento actual.	▪ Análisis documental de los libros de registro ▪ Entrevistas con las presidentas de las cooperativas y las tesoreras.
OE.IND5. Una estimación de al menos 1.000 personas (66% del total) de 8 aldeas de la provincia de Chefchaouen (mujeres, hombres, alumnos de escuelas) han cambiado sus percepciones relativas a las relaciones de género y a la aceptabilidad de la violencia contra las mujeres	▪ Percepción de una muestra de la población sobre la violencia de género en el momento actual. ▪ Número de personas de la muestra que aceptan la violencia de género como algo habitual en las relaciones entre hombres y mujeres.	▪ Grupo Focal con grupos de mujeres y hombres de la zona de intervención. ▪ Cuestinarios individuales estructurados.
R1.IND1. Al final del proyecto, al menos 80 mujeres benefician de servicios de apoyo psicológico personalizado	▪ Número de casos tratados mensualmente antes de la puesta en marcha del proyecto. ▪ Número de casos que se quedan sin asistencia psicológica (remitidos por los tribunales u otras instituciones) antes del proyecto.	▪ Revisión de los datos de registro del CEAF. ▪ Entrevista con la Coordinadora del CEAF.
R1.IND2. Al final del proyecto, al menos 120 mujeres benefician de servicios de acompañamiento jurídico	▪ Número de casos tratados mensualmente antes de la puesta en marcha del proyecto. ▪ Número de casos que se quedan sin asistencia legal (remitidos por los tribunales u otras instituciones) antes del proyecto.	▪ Revisión de los datos de registro del CEAF. ▪ Entrevista con la Coordinadora del CEAF.

R1.IND3. Representantes de la Célula de violencia contra mujeres (tribunal), policía, asistencia social del hospital y centros de escucha que han participado a las formaciones sobre protección y prevención de violencia de género superan con éxito el test de evaluación final	▪ Valoración de los conocimientos sobre violencia de género de los representantes institucionales en el momento actual.	▪ Entrevistas individuales con representantes de la Celula de Violencia en el Hospital, los tribunales y las asociaciones que trabajan en la materia (Zenaib y Protección de la Familia).
R1.IND4. 30 miembros de diferentes instituciones relacionadas con la lucha contra la violencia participan regularmente en reuniones de coordinación multisectoriales	▪ Número de reuniones realizadas en los últimos 12 meses por los actores que participan en la lucha contra la violencia de género. ▪ Nivel de aplicación de las orientaciones acordadas durante dichas reuniones.	▪ Entrevistas individuales con representantes de la Celula de Violencia en el Hospital, los tribunales y las asociaciones que trabajan en la materia (Zenaib y Protección de la Familia).
R1.IND5. Antes del 9 mes del proyecto se ha creado una "guía de recursos" en dariÿa y francés con los contactos de todos los actores que participan en la lucha contra la violencia en la provincia de Chaouen.	▪ Análisis de la información de la que disponen las mujeres usuarias del CEAF sobre los recursos existentes en materia de violencia de género en el momento actual.	▪ Análisis documental del material existente. ▪ Entrevistas individuales con representantes de la Celula de Violencia en el Hospital, los tribunales y las asociaciones que trabajan en la materia (Zenaib y Protección de la Familia).
R2.IND1. Al final del proyecto, al menos 50 personas disponen de destrezas técnicas y medios para elaborar productos novedosos.	▪ Capacidades durante la realización de la línea de base. ▪ Medios de los que disponen durante la realización de la línea de base.	▪ Grupo Focal con usuarias del CEAF. ▪ Entrevistas con las presidentas de las cooperativas de mujeres artesanas.
R2.IND2. Al final del proyecto la producción ha aumentado en al menos en un 30% en dos cooperativas integradas por mujeres víctimas de violencia.	▪ Datos de producción de las cooperativas al inicio y al final del proyecto, indicando la cantidad bruta producida.	▪ Análisis documental de los libros de registro ▪ Entrevistas con las presidentas de las cooperativas y las tesoreras.
R2.IND3. Al final del proyecto, al menos 5 productos nuevos han sido introducidos en el catálogo de dos cooperativas de mujeres integradas por mujeres víctimas de violencia, de los cuales, al menos tres se realizan con materia prima local.	▪ Datos de producción de las cooperativas al inicio y al final del proyecto, indicando el número de productos que forma parte del catálogo de cada cooperativa.	▪ Análisis documental de los libros de registro ▪ Entrevistas con las presidentas de las cooperativas y las tesoreras.
R2.IND4. Aumento de la comercialización de productos elaborados por mujeres víctimas de violencia en un 80% al final del proyecto.	▪ Datos de comercialización de las cooperativas al inicio y al final del proyecto.	▪ Análisis documental de los libros de registro ▪ Entrevistas con las presidentas de las cooperativas y las tesoreras.
R2.IND5. Antes de la finalización del proyecto se han abierto al menos dos nuevos canales de comercialización a nivel nacional y dos a nivel internacional.	▪ Canales de comercialización de las cooperativas en el momento de la elaboración de la línea de base, distinguiendo entre mercado local, mercado nacional y mercado internacional.	▪ Análisis documental de los libros de registro ▪ Entrevistas con las presidentas de las cooperativas y las tesoreras.
R3.IND1. Las instituciones vinculadas con	▪ Conocimientos sobre la	▪ Entrevistas individuales

la lucha contra la violencia de género han aumentado sus conocimientos del fenómeno gracias a la difusión de un diagnóstico sobre la violencia de género y la masculinidad.	violencia de género al inicio de la intervención, y en concreto en la zona de actuación.	con representantes de la Celula de Violencia en el Hospital, los tribunales y las asociaciones que trabajan en la materia (Zeynab y Protección de la Familia).
R3.IND2. Aproximadamente 700 personas de 8 aldeas de la provincia de Chefchaouen (mujeres, hombres) han cambiado sus percepciones relativas a las relaciones de género y a la aceptabilidad de la violencia contra las mujeres gracias a actividades de sensibilización y un espectáculo teatral.	▪ Percepción sobre la violencia de género durante la realización de la línea de base. ▪ Número de personas que aceptan la violencia de género como algo normalizado en las relaciones entre hombres y mujeres.	▪ Grupo Focal con grupos de mujeres y hombres de la zona de intervención. ▪ Cuestinarios individuales estructurados.
R3.IND3. Aproximadamente 800 alumno-a-s de 16 escuelas de la provincia de Chefchaouen han cambiado sus percepciones relativas a los roles de género y a la aceptabilidad de la violencia contra las mujeres gracias a actividades de sensibilización y un espectáculo teatral.	▪ Percepción sobre la violencia de género durante la realización de la línea de base. ▪ Número de alumnos y alumnas que aceptan la violencia de género como algo normalizado en las relaciones entre hombres y mujeres.	▪ Cuestinarios individuales estructurados.
R3.IND4. Al menos 20 mujeres antiguas usuarias del CEAF han sido alfabetizadas y formadas para la detección y al acompañamiento a las mujeres víctimas de violencia	▪ Datos sobre el nivel de alfabetización de antiguas usuarias del CEAF. ▪ Datos sobre el nivel de instrucción de antiguas usuarias del CEAF.	▪ Grupo focal con antiguas usuarias del CEAF.

2.2 Procesamiento y análisis de la información

Una vez acabado el trabajo de colecta de la información y datos en terreno, se ha pasado a la etapa de análisis de los datos y procesamiento de la información. Para los cuestionarios se ha elaborado una matriz Excel donde se han insertado las respuestas organizadas por pregunta y por encuestado, como se puede ver en la documentación anexa. Además se han elaborado gráficas con las informaciones más relevantes que posteriormente se han incluido en el estudio.

En relación a las estrevistas semi-estructuradas y a los grupos focales, toda la información ha sido recopilada de forma manual en cuadernos de campo y posteriormente analizada y sintetizada para ser expuesta en esta línea de base.

2.3 Equipo de la Línea de Base

Como se había especificado en la formulación inicial, la línea de base ha sido realizada por el equipo del proyecto, contando con la supervisión metodológica de una experta de la sede de AIDA, y además el apoyo voluntario de un técnico de cooperación en terreno con amplia experiencia en la realización de evaluaciones y en el seguimiento y evaluación continua de proyectos de cooperación en diferentes países.

Silvia Discacciati, directora de proyectos de AIDA, ha sido la encargada de supervisar la realización de la línea de base así como de proponer las herramientas utilizadas en la realización del estudio. Está licenciada en Sociología por la Universidad de Milán en dónde ha aprendido numerosas técnicas de investigación social. Trabaja desde el año 2007 en proyectos de cooperación en desarrollo, siendo actualmente la responsable del seguimiento y evaluación continua de la mayoría de los programas de la Asociación AIDA. En terreno, el equipo encargado de la realización de

la línea de base ha estado coordinado por Santiago Rodríguez, voluntario de AIDA que tiene 15 años de experiencia en cooperación al desarrollo y a ha participado en la elaboración de líneas de base similares en otros países como Bangladesh y Senegal. Además, recientemente ha realizado una evaluación final externa como consultor en la misma zona de intervención donde tiene lugar la intervención (provincia de Chefchaouen).

El diseño del estudio y la planificación de las etapas y la adaptación de las herramientas para la recogida de datos ha contado con la colaboración de Mofadal Elmerzgioui, técnico de ATED con dilatada experiencia en proyectos de cooperación y profundo conocimiento de la zona de intervención, en particular en el apoyo a las cooperativas de la zona.

Para la parte de la recogida de datos en terreno, el equipo ha contado además con la colaboración de dos voluntarias de ATED, Hajar Boughallad y Sara Ben Azzouz, que se han encargado de la traducción y de apoyar en la animación de los talleres participativos.

2.4 Plan de Trabajo

La línea de base se ha realizado en el mes de julio 2018, en tres fases diferentes:

1ª fase – Definición de las herramientas (diseño metodológico y plan de trabajo)

2ª fase – Recogida de datos en terreno

3ª fase – Análisis de datos y sistematización

Las tablas que siguen ilustran el plan de trabajo general para la realización de la línea de base, y el plan de trabajo para las actividades de recogida de datos en terreno.

Producto	Descripción	Plazo	Estimación días de trabajo
Análisis metodológica preliminar e identificación de los actores	Propuesta metodológica de las categorías de análisis (indicadores operativos) e identificación de los actores para implicar en la encuesta	3 días después de la fecha establecida para el comienzo de la línea de base	4 días de trabajo
Reunión inicial con el equipo del proyecto	Validación de la propuesta metodológica	2 días después de la presentación de la propuesta metodológica	1 día de trabajo
Guiones/pautas para las entrevistas, cuestionarios y focus groups	Asegurar adaptación y traducción en idioma/s local/es (árabe, tamazigh)	5 días después de la reunión inicial	3 días de trabajo
Realización de entrevistas, cuestionarios y talleres participativos/focus groups	Entregar listado de asistencia a cada encuentro	15 días después de la validación de las pautas	10 días de trabajo
Análisis de datos y elaboración informe final	Informe final en castellano que incluya los resultados de las encuestas realizadas	10 días después de la fin de la recogida de datos	12 días de trabajo

Plan de trabajo para la recogida de datos en terreno:

Julio		Hora	Concepto	Lugar
Lunes 2	Mañana	10h	Entrevista con la coordinadora del CEAF	Chaouen
	Tarde	14h	Entrevista con la asistenta social del CEAF	Chaouen
Martes 3	Mañana	11h	Análisis de registros del CEAF	Chaouen
	Tarde	14h	Entrevista con la coordinadora del CEAF	Chaouen
Miércoles 4	Mañana	10h	Entrevista con el Punto Focal de la Célula de Lucha contra la violencia en el Hospital Mohamed V	Chaouen
	Tarde	12h	Reunión con la Cooperativa Talassemtane	Chaouen
Jueves 5	Mañana	10h	Grupo Focal de Hombres	Khazana
	Tarde	14h	Grupo Focal de Mujeres	Khazana
Viernes 6	Mañana	10h	Grupo Focal con las usuarias del CEAF	Chaouen
Lunes 9	Mañana	10h	Reunión con la cooperativa de Khzana	Khazana
Martes 10	Mañana	10h	Análisis de registros en el CEAF	Chaouen
	Tarde	14h	Reunión con la Asistente Social del Tribunal, Punto Focal para casos de Violencia	Chaouen
Miércoles 11	Mañana	10h30	Grupos focales con Hombres y Mujeres en Shmaala y Stehat	Stehat
	Tarde	14h	Grupos focales con Hombres y Mujeres en Tizgan	Tizgan
Jueves 12	Mañana	9h	Centro de Escucha gestionado por la Asociación Protección de la Familia	Chaouen
Viernes 13	Mañana	9h	Revisión registros CEAF	Chaouen
	Tarde	16h	Centro de Escucha gestionado por la Asociación Protección de la Familia	Chaouen

3. Condicionantes

A continuación se hace referencia a los principales factores que han limitado la realización de este estudio:

3.1. La violencia contra las mujeres, tabú dentro de la sociedad Marroquí

La violencia de género continua siendo un tabú dentro de la sociedad marroquí, que considera que este tipo de cuestiones no tienen que ser debatidas en público, y que pertenecen exclusivamente al ámbito del hogar y a las relaciones entre el hombre y la mujer, en dónde es el hombre él que tienen la última palabra y debe velar por la integridad y la seguridad de la familia[3].

En este contexto, llevar a cabo una línea de base en dónde es necesario conocer las percepciones de la población en torno a este fenómeno es bastante complicado.

3.2. Falta de descentralización e independencia de las instituciones provinciales

Marruecos en un país en donde las instituciones están fuertemente centralizadas a nivel de Rabat, teniendo las representaciones regionales y locales muy poco margen de maniobra. Esta situación se agrava aún más en el caso de las instituciones que dependen del Ministerio del Interior y Justicia, como son por ejemplo los agentes de ejecución (Policía y Gendarmería) de la Célula de Lucha contra la Violencia contra mujeres y niño/as, o incluso, la coordinación de dicha Célula que es responsabilidad directa del Vice-Procurador del Rey (una de los poderes judiciales más importante de la región). Además, como hemos visto en el punto anterior, la violencia de género continua siendo un tabú en la región, y mucho de estos actores sencillamente prefiere no manifestar su opinión de forma pública por las consecuencias que ello pueda acarrear.

Es por ello por lo que finalmente no se ha podido contar con la participación del Vice-Procurador del Rey en la línea de base (aunque sí con una de las asistentes sociales que trabajan en la misma Célula en el Tribunal) ni tampoco con los agentes de ejecución que también participan del "circuito" que realizan las Víctimas de la Violencia de Género, como son la policía y la gendarmería.

3.3. Período vacacional durante la realización de la línea de base

Otra de las principales dificultades ha sido el hecho de que el mes de julio se considera uno de los principales meses vacacionales en Marruecos, junto con el mes de Agosto. Si bien esto ha dificultado las realización de muchas de las entrevistas que finalmente se han podido realizar, en el caso de los estudiantes de instituto, con quienes está previsto realizar actividades de sensibilización para la prevención de la violencia, no se ha podido realizar un grupo focal que nos muestre sus percepciones sobre el asunto debido a que los centros educativos están cerrados y los jóvenes están de vacaciones. En cualquier caso esta carencia se ha suplido mediante la entrega de cuestionarios a un grupo representativo (10 chicos y 10 chicas) lo cual nos ha permitido tener cierto conocimiento sobre sus impresiones ante el fenómeno de la violencia de género. En todo caso, una vez que comience el nuevo curso escolar, se realizarán grupos focales en los institutos que participarán en el proyecto antes de comenzar las actividades de sensibilización, para poder orientar mejor esta actividad y conocer de cerca cuáles son sus percepciones en torno al fenómeno de la violencia de género.

[3] Participante del grupo de hombres de Shmaala, Stehat.

4. Revisión de la Matriz Original del Proyecto

1. Excesivo número de indicadores

El proyecto cuenta con un total de 19 indicadores repartidos entre tres resultados, que además en su mayoría prácticamente coinciden con las 19 actividades que conforman el proyecto, es decir, prácticamente hay un indicador para medir cada actividad. Consideramos que es un número de indicadores excesivo ya que su uso se debe reservar para medir de forma global cambios de comportamiento (por ejemplo en el R3), mejoras en la situación de la cooperativas en general (en relación al resultado 2), o servicios ofrecidos en general (R1) sin que sea necesario especificar y cuantificar el resultado obtenido a través de cada una de las actividades.

En todo caso se ha decidido no eliminarlos para respetar la formulación original, aunque esto vaya a multiplicar las actividades de seguimiento y los esfuerzos posteriores del equipo evaluador.

2. Indicadores de "proceso" en lugar de indicadores de "resultado"

Se han identificado tres casos en los que los indicadores podrían estar más orientados hacia un resultado concreto en lugar a una actividad. Estos indicadores son:

R1.IND3. Representantes de la Célula de violencia contra mujeres (tribunal, policía, asistencia social del hospital y centros de escucha) que han participado a las formaciones sobre protección y prevención de violencia de género superan con éxito el test de evaluación final

En realidad, dentro de este indicador se considera que lo más importante es verificar si efectivamente las instituciones que participan en las formaciones están aplicando los conocimientos aprendidos, ya que participar en una formación y pasar un test de evaluación no implica necesariamente que se estén aplicando correctamente estos conocimientos.

Nuestra proposición sería del tipo (en el caso de la nueva ley sobre la violencia):

R1.IND3. Representantes de la Célula de Violencia contra las mujeres (tribunal, policía, asistencia social del hospital y centros de escucha) conocen la nueva ley sobre la violencia de género y la están aplicando en relación a las víctimas que acuden a sus servicios.

R1.IND4. 30 miembros de diferentes instituciones relacionadas con la lucha contra la violencia participan regularmente en reuniones de coordinación multisectoriales

Muy similar al comentario anterior, la participación en la reunión no garantiza de por sí que los participantes vayan a aumentar su coordinación o que se vayan a implementar medidas conjuntas. De hecho, como se explicará en las líneas siguientes, con la línea de base se ha constatado que las reuniones se realizan, pero que en la mayoría de los casos son demasiado protocolarias y no se toma ninguna decisión operativa. Nuestra proposición para este indicador sería:

R1.IND4. 30 miembros de diferentes instituciones relacionadas con la lucha contra la violencia aumentan su nivel de coordinación a través de nuevos protocolos y herramientas que son aplicados por todos los actores.

Y por último:

R1.IND5. Antes del 9 mes del proyecto se ha creado una "guía de recursos" en dariÿa y francés con los contactos de todos los actores que participan en la lucha contra la violencia en la provincia de Chaouen.

Este es claramente un indicador de actividad (crear una guía) que no permite valorar el resultado que comporta la creación de esta guía. Desde nuestro punto de vista sería más útil medir, a partir de la creación de la guía de recursos, el número de mujeres (por ejemplo) que llega hasta al CEAF gracias a la información que contiene la guía. Por ejemplo, quedaría de este modo:

R1.IND5. Tres meses después de la distribución de la Guía de Recursos, el número de usuarias del CEAF que han conocido el centro gracias a la Guía aumenta en un 20%. Al final del proyecto aumenta en un 50%.

En el cuaderno de registro del CEAF, elaborado como herramienta de seguimiento durante la realización de la línea de base, se ha incluido esta variable para conocer la procedencia de las usuarias del CEAF, si es gracias a conocidos, a instituciones del circuito o a actividades de sensibilización o la Guía de Recursos, de forma que se pueda valorar la efectividad que están teniendo algunas de las actividades del proyecto.

Estas recomendaciones no han sido incluidas en la matriz, pero las dejamos presentes para que sean tenidas en cuenta tanto por el equipo del proyecto como por el equipo evaluador, para que se puedan medir el "rendimiento" de estas acciones que consideramos que es más pertinente.

3. Objetivos altamente ambiciosos en materia de sensibilización

Después de haber realizado los grupos focales y haber extraídos los datos obtenidos a través de los cuestionarios, entendemos que, en materia de sensibilización, será extremadamente difícil alcanzar algunos de los objetivos propuestos. Los valores de la sociedad marroquí en las zonas rurales están fuertemente enraizados, y en el marco de un proyecto que sólo tiene una duración de 24 meses (de los cuales, las actividades de sensibilización solo comportan 12 meses) será verdaderamente difícil obtener resultados concretos, en cualquier caso, se estima oportuno dar inicio a estas actividades, que esperemos que sirvan para iniciar un proceso de desarrollo más duradero que permita consolidar estos resultados.

5. Resultados de la línea de base

5.1 Análisis del contexto

A pesar de los recientes esfuerzos realizados en el frente legislativo para promover la igualdad de género, Marruecos coloca a 136 de 144 países en la clasificación Global Gender Gap, y 12 de los 17 países de Oriente Medio y Norte de África (MENA). Aunque la brecha de género se haya reducido en el ámbito educativo y sanitario, esta ha crecido en la participación económica y sigue siendo importante en el empoderamiento político. Marruecos se clasifica en el tercil inferior en el Índice de Mujeres, Paz y Seguridad de 2016, ocupando el puesto 113 de 152 países según los indicadores de inclusión, justicia y seguridad.

Las reformas recientes de leyes, la introducción de políticas, estrategias y planes de acción abordan cuestiones clave relacionadas con la igualdad de género en Marruecos. Estas incluyen la Constitución de 2011 y las leyes orgánicas subsiguientes, hasta la reciente ley sobre violencia de género aprobada en febrero de 2018; dos planes gubernamentales para la igualdad (Ikram 1 y 2) coordinados por el Ministerio de la Familia, de la Solidaridad, de la Igualdad y del Desarrollo Social (MFSEDS); y procesos presupuestarios sensibles al género (GSB) dirigidos por el Ministerio de Finanzas.

A pesar de estos esfuerzos en el frente legislativo, el estatuto jurídico y social de la mujer sigue bajo la jurisdicción de la ley religiosa (*sharia*) y bajo una fuerte influencia de representaciones culturales tradicionales y de persistentes estereotipos de género, y las normas sociales continúan perpetuando las desigualdades de género.
Relaciones de poder asimétricas y desiguales en la toma de decisiones prevalecen dentro de la familia, y las responsabilidades y el uso del tiempo se basan en roles de género estereotipados. La seguridad e independencia económicas de las mujeres se ven obstaculizadas por las desigualdades en el acceso a y control sobre los recursos, y la paridad en el acceso al mercado laboral sigue siendo un espejismo lejano.[4]

En este marco, la violencia contra las mujeres sigue siendo un problema de enorme urgencia en el país, y distintos factores socio-económicos, políticos, culturales e ideológicos se tejen para alimentar el fenómeno.

Según la encuesta nacional sobre la violencia hacia las mujeres (Enquête nationale sur la violence à l'égard des femmes, ENVF[5]) del Alto Comisionado al Plan (HCP)[6], basada en datos de 2009[7], cerca de **6 millones de mujeres, sea 62.8%** del total, han sufrido un acto de violencia de una forma u otra durante los doce meses precedentes la encuesta. Este estudio ha demostrado también que entre las mujeres de los 18 a los 65 años, la violencia doméstica (que incluye la violencia psicológica y económica además de la violencia física y sexual) es la principal fuente de violencia contra las mujeres en 2009. Las mujeres mayormente afectadas por la violencia sexual son las jóvenes entre 18 y 24 años[8]. Por otro lado, casi la mitad de la población considera aceptable que los hombres agredan físicamente a sus esposas en determinadas circunstancias. Según los resultados de la encuesta realizada por el DHS (Demographic and Health Surveys) en 2004, a partir de una lista de cinco razones que pudieran justificar el hecho de agredir a su esposa, el 64% de las mujeres entrevistadas estaban de acuerdo con al menos una de estas razones aportadas.

Esta situación se agrava aún más por el hecho de que las violencias contra las mujeres y las niñas siguen siendo un tema tabú y son invisibilizadas. Según la misma encuesta, las violencias ocurridas en lugares públicos son denunciadas solamente en el 17,4% de los casos, y la tasa baja a 3% en el caso de violencias conyugales. Además, la mayoría de las denuncias acaban con la redacción de un informe (25%) o con la conciliación entre los cónyuges o la

[4] USAID Morocco Gender Analysis 2018
[5] http://www.hcp.ma/downloads/Violence-a-l-egard-des-femmes_t13077.html
[6] L'Institution indépendante en charge de la Statistique
[7] Los últimos datos sobre violencia de género publicados en Marruecos son del 2009, esto nos da una idea de cómo se invisibiliza un problema que según estos mismos datos afectaba a cerca de 6 millones de mujeres (un 62.8% de la población).
[8] Ibid.

renunciación a la prosecución (38%). Un ejemplo claro de la "normalización" de la violencia tuvo lugar en noviembre de 2016 cuando en un programa de máxima audiencia de la Televisión pública marroquí ofrecieron consejos a las mujeres para "disimular" los golpes de sus maridos utilizando maquillaje[9].

Entonces, si por un lado Marruecos presenta un sistema de protección jurídico entre los más avanzados del mundo árabe, actitudes y creencias discriminantes siguen reproduciendo las desigualdades de género e impiden que las leyes se traduzcan en prácticas (servicios de protección y apoyo adecuados para mujeres víctimas de violencia).

En los apartados que siguen, vamos a presentar brevemente el marco legal relacionado con los derechos de las mujeres y en particular con la lucha contra la violencia de género, para ilustrar sucesivamente la situación real con respecto a los servicios y recursos de los cuales disponen las mujeres víctimas de violencia, en particular en la provincia de Chefchaouen.

Además, los apartados finales presentan un análisis de dos aspectos del contexto local que juegan un papel importante en la reproducción y aceptación de la violencia de género: las representaciones culturales y los estereotipos relacionados con las relaciones de género y la dependencia económica de la mayoría de las mujeres de la zona de intervención del proyecto.

Marco legal

Desde 1998, los sucesivos gobiernos en alternancia en Marruecos han impulsado una dinámica nueva para la inclusión de los derechos de las mujeres a través del "Plan de integración de la mujer en el desarrollo" (*Plan d'intégration de la femme au développement*). Sin embargo, los avances más notables se han producido con el gobierno de Mohamed VI, precisamente a través de cambios significativos en las leyes y políticas. En este sentido, destaca la **reforma del Código de Familia (Moudawana)** en el año 2004, que permitió a las mujeres el reconocimiento de su personalidad jurídica, como sujetos de derecho de la misma manera que se les reconocía anteriormente únicamente a los hombres. El nuevo código, además, suprimió la tutela conyugal para las mujeres mayores, estableció como rango la edad de 18 años para contraer matrimonio (aunque el juez puede todavía autorizar el matrimonio de menores), además del derecho a divorciarse por consentimiento mutuo y la repartición de bienes en caso de divorcio. El Código también modificó la poligamia, endureciendo los requisitos necesarios para el consentimiento previo por parte del juez para su autorización, y eliminó la autorización previa de los padres que necesitaban anteriormente las mujeres para su casamiento.

Por otro lado, algunas reformas parciales del Código Laboral (prohibición de todo tipo de discriminación relativa al salario entre los dos sexos por un trabajo del mismo valor) y del Código de nacionalidad (permitiendo a las mujeres marroquíes, incluso casadas con extranjeros, de otorgar su nacionalidad a sus hijos) han contribuido a mejorar la protección de la mujer y a reducir las discriminaciones.
Las enmiendas sucesivas realizadas al **Código Penal** han llevado por un lado a la incriminación del acoso sexual, de la violencia conyugal física y de algunos aspectos de la discriminación basada en el género, y por otro lado al aumento de la sanción para los delitos de violación y de atentados contra el pudor de las mujeres. Sin embargo, el código penal (de 1962) tendría que ser reformado para adecuarse realmente al espíritu de la Constitución y las convenciones internacionales firmadas por Marruecos[10].

[9] http://www.elmundo.es/sociedad/2016/11/28/583be5dde2704ecd2e8b45dc.html
[10] El proyecto de reforma del Código penal, aprobado en 2016, incluye nuevas disposiciones con respecto a acoso sexual, la difamación y la injuria pública, en particular proferidas hacia una mujer en razón de su sexo: « Que ce soit dans l'espace public, ou via des e-mails, lettres ou SMS, le harcèlement serait puni, si le projet de code pénal venait à être adopté, de un à six mois de prison, et d'une amende allant de 2.000 à 10.000 dirhams. Si la personne l'ayant commis est un collègue de travail de la victime, la peine sera doublée. Quand la victime a moins de 18 ans, ou si la personne l'ayant commis "fait usage d'ordres, de menaces ou exploite l'autorité qui lui est conférée par ses missions (le cas des agents d'autorité notamment), à des fins de nature sexuelle", la peine sera de un à trois ans de prison, assortie d'une amende allant de 5.000 à 50.000 dirhams. L'article 444 du code pénal a aussi été revu, incluant désormais l'injure sexiste: "l'injure commise à l'encontre d'une femme dans une visée sexiste est punie d'un mois à deux ans de prison et d'une amende de 5.000 à 50.000 dirhams ».

Finalmente, en 2011 Marruecos aprobó la nueva Constitución, que consagra el principio de igualdad entre hombres y mujeres y la supremacía de los tratados internacionales, lo que ha dado paso a la posibilidad de reformar la legislación en favor de los derechos de las mujeres, y aprobó en 2015 el Protocolo Facultativo de la convención CEDAW (que impide las reservas y afirma la jurisdicción superior).

Durante su visita en 2012, el **grupo de trabajo de las Naciones Unidas sobre la discriminación en contra de las mujeres** observó que, pese a los avances, aún existen varias cláusulas discriminatorias en varias leyes sobre todo con relación al matrimonio[11], a la filiación de los hijos entre el padre y la madre[12] , y la poligamia que está únicamente dirigida a los hombres.

Como destaca el informe (*shadow report*) sobre Marruecos presentado al **Comité de los derechos Humanos** en 2016, y como ya observó el Comité de Derechos Humanos durante el último examen de Marruecos en 2004, el nuevo Código de la Familia, aunque limite la práctica de la poligamia, no la prohíbe, a pesar de que es perjudicial para la dignidad de la mujer[13]. El Comité también observó con preocupación la persistencia de desigualdades entre hombres y mujeres en el ámbito del divorcio[14].

Legislación en materia de lucha contra la violencia de género

La ley n. 103.03 relativa a la lucha contra la violencia de género ha sido aprobada por la segunda cámara del parlamento, la Cámara de los Consejeros, en febrero 2018 después de 10 años de gestación. En el proceso de elaboración de la ley no han sido consultados[15] ni las asociaciones ni los centros de escucha especializados que desde los años '90 han ofrecido servicios a las mujeres víctimas de violencia (asistencia jurídica y psicológica, orientación y acogida), únicos actores en los territorios a proporcionar estos servicios.

Entre los principales avances relativos de esta nueva ley, destacan el agravamiento de las penas en caso de violencia, de no asistencia a persona en peligro, de actos que empujan al suicidio, o de secuestro, cuando el autor es el marido, el exmarido o el prometido, o cuando la víctima es menor o una persona con discapacidad.

La ley también establece nuevas medidas de seguridad personal, incluida la prohibición de que el agresor condenado por violencia entre en contacto con la víctima, así como la posibilidad de someterlo a una terapia psiquiátrica adecuada. La ley también penaliza, por primera vez, la expulsión del hogar conyugal, sin embargo, sin prever medidas de protección para las mujeres, así como el despilfarro de la propiedad común de la pareja.

---

[11] Diferencias aun existentes entre el hombre y la mujer con relacion al matrimonio y religion, articulo 139 del Codigo de Familia.

[12] Todavía se hace una diferenciación entre filiación legitima e ilegítima, ya sea con relación al padre o a la madre. Artículos 146 y 148 del Código de Familia actual.

[13] U.N. Human Rights Committee, *Concluding observations of the Human Rights Committee: MOROCCO* (hereinafter referred to as "Concluding Observations"), (Dec. 1, 2004), U.N. Doc. CCPR/CO/82/MAR ¶ 30.

[14] Mientras la reforma introdujo una nueva motivación para el divorcio - diferencias irreconciliables (*chiqaq*), también se mantuvieron las formas previas de divorcio disponibles sólo para hombres o mujeres respectivamente, permitiendo por ejemplo a un hombre divorciarse de su mujer sin proporcionar ninguna razón y sin su consentimiento, mientras que la mujer no tiene medios parecidos para divorciarse de su marido (artículos 78 – 87). Por otro lado, la mujer dispone de la posibilidad de divorciarse según el *khol*, divorcio por compensación, pagando una suma de dinero al marido para que el la repudie, pero esta forma necesita del consentimiento del marido y en muchos casos (artículos 115-120). La única otra forma de divorcio abierta a las mujeres es un divorcio por culpa basado en los siguientes motivos limitados: 1) violación de una cláusula en el contrato de matrimonio; 2) daño; 3) el fracaso del esposo de mantener a su esposa; 4) ausencia o encarcelamiento del marido; 5) oculto "defecto" o enfermedad; 6) el juramento de abstinencia del esposo hacia su esposa (artículos 98 – 112). Estas formas de divorcio son extremadamente raras en la realidad, oscilando entre 0.01% - 1.47% de los divorcios solicitados por las mujeres (Ministère de la Justice et des Libertés, *Statistiques des sections de la justice de la famille Année 2011*).

[15] Ver el informe publicado en febrero 2018 por la Federación Internacional de los Derechos Humanos (FIDH), ADFM (Association Démocratique des Femmes du Maroc) y AMDH (Association Marocaine des Droits de l'Homme): ttp://amdhparis.org/wordpress/wp-content/uploads/2018/02/spip.pdf

Y la nota sobre la nueva ley publicada en Middle East Eye por Nouzha Skalli, antigua ministra de Desarrollo Social y fundadora de la Asociación Democrática de las Mujeres Marroquíes (ADFM): https://www.middleeasteye.net/opinions/le-maroc-m-rite-mieux-que-la-nouvelle-loi-contre-la-violence-envers-les-femmes-48295014

El **Consejo Nacional de los Derechos Humanos** de Marruecos, en su informe de 2016 relativo al proyecto de ley 103.03[16], destacaba algunos fallos y formulaba muchas recomendaciones para la mejora del proyecto de ley, relativas por ejemplo a la modifica de la definición de violación (artículo 486 del Código penal) de manera que incluya la violación conyugal, a la eliminación de la penalización de las relaciones sexuales fuera del matrimonio (artículo 490), y de la atenuante que existe en caso de homicidio, agresión o daño de un cónyuge contra el otro en caso de flagrante adulterio (artículo 418).

Además, **las asociaciones feministas** y protectoras de los derechos de las mujeres han destacado que la ley no se adapta a las exigencias reales de protección y oferta de servicios de tutela para las víctimas de violencia de género. Las principales lagunas han sido resumidas por MRA, Mobilizing for rigts Associates, ONG marroquí activa en la promoción de los derechos de las mujeres en los países del Norte de Africa:

1. La ley se limita principalmente a algunas reformas menores al Código Penal y al Código de Procedimiento Penal. Los cambios propuestos a las leyes actuales (a) crean algunos nuevos delitos tales como difamación y acoso basados en el sexo, y (b) aumentan las penas para delitos existentes en casos de una relación conyugal u otra relación familiar. Este enfoque aborda solo la última parte del proceso judicial: la fase de sentencia al final del juicio. Sin embargo, la mayoría de los casos de violencia contra las mujeres nunca llegan a ese punto en el proceso.

2. La ley no aborda los pasos críticos anteriores en el proceso, como los de la presentación de denuncias, de la investigación y del enjuiciamiento de los casos de violencia contra las mujeres. Sin embargo, los principales obstáculos para abordar la violencia contra las mujeres en Marruecos incluyen deficiencias en estas fases anteriores:

- La mayoría de los casos de violencia contra las mujeres no se denuncia, debido a las fuertes presiones sociales, a la desconfianza de las mujeres los sistemas de aplicación de la ley y de justicia, a recursos y procedimientos inadecuados para denunciar la violencia, a los altos requisitos de pruebas y a las actitudes negativas por parte de las autoridades locales.
- Las autoridades locales como la policía y los fiscales carecen de los poderes, obligaciones y directrices de procedimiento que les ayudarían y obligarían a investigar y enjuiciar los casos adecuada y rápidamente, y a proteger a las víctimas.

La ley no aborda estas cuestiones, ya que no contiene ninguna disposición sobre poderes y obligaciones de la policía y de los magistrados, ni sobre concienciación y redición de cuentas de los actores públicos encargados de aplicar la ley.

Con respecto a las carencias en el sistema de denuncia, se ha destacado que la Ley no quita el requisito de un certificado médico que acredita más de 20 días de baja para poder presentar una denuncia de golpes y heridas ("coups et blessures"), y se han elaborado las siguientes recomendaciones:

- Eliminar el requisito de un certificado médico que acredita más de 20 días de discapacidad
- Las decisiones de los fiscales tendrían que basarse en la presentación de informes médicos detallados, no de simples certificados
- Permitir informes médicos por parte de cualquier médico elegido por la mujer
- La fiscalía debería proceder basándose en el acto de violencia en sí misma (sin que sea necesaria evidencia de daño físico para presentar o encuestar una denuncia). La lesión física debe ser relevante solo (a) como evidencia y (b) para afectar el castigo.

3. La ley no aborda las deficiencias en las leyes actuales sobre violación y agresión sexual. El proyecto de ley no aborda la necesidad de: (a) reformar el requisito de que las mujeres víctimas de violación demuestren daño físico

[16] http://www.cndh.org.ma/fr/article/le-cndh-publie-son-avis-propos-du-projet-de-loi-ndeg-103-13-relatif-la-lutte-contre-la

para probar su no consentimiento, (b) eliminar el riesgo de que las víctimas de violación que no pueden demostrar su no consentimiento puedan ser enjuiciadas por relaciones sexuales ilícitas, y (c) criminalizar la violación marital.

4. La ley no brinda protección adecuada a las mujeres víctimas de la violencia ni previene el riesgo de violencia futura. Las medidas de protección en el proyecto de ley no llegan al estándar de una Orden de Protección adecuada, que debería ser un remedio en sí, separado, que las mujeres deberían poder obtener sin iniciar un proceso penal. Además, según el proyecto de ley, incluso las mujeres que inician un proceso penal no se beneficiarían de las medidas de protección hasta la fase de enjuiciamiento/sentencia, dejándolas desprotegidas de la violencia potencial durante la fase de denuncia e investigación.

5. La ley no establece ningún servicio específico ni proporciona apoyo concreto para las mujeres víctimas de la violencia. En la sección dedicada a los servicios de apoyo para mujeres víctimas de violencia, la ley solo prevé como mecanismo de apoyo las **Células para la atención a mujeres y niños víctimas de violencia en los tribunales, hospitales, centros policiales y de gendarmería,** que ya existen desde 2008 **y cuya eficacia es muy limitada por la falta de recursos, personal.** Esta ley falla en establecer de forma clara el mandato y los poderes de todas las Células y Comités, presentando las lagunas siguientes:

- La ley no crea ninguna obligación para el gobierno de asignar un presupuesto adecuado para todas las Células y Comités.
- La ley no establece claramente el mandato y los poderes de todas las Células y comités, incluido la provisión de servicios concretos y específicos para mujeres víctimas de la violencia
- Las ONG que trabajan en la violencia contra la mujer deberían tener derecho a asistir a las reuniones del comité (en lugar ser invitadas a discreción del Comité).

Como veremos en el apartado siguiente, las Células para la atención a mujeres y niños víctimas de violencia en los tribunales, hospitales, centros policiales y de gendarmería son el único recurso público disponible a nivel territorial,

Los servicios de protección para mujeres víctimas de violencia

En el marco de la estrategia del gobierno para apoyar la lucha contra la violencia hacia las mujeres, el **Ministerio de Justicia ha puesto en marcha las Células para la atención a mujeres y niños víctimas de violencia en los tribunales** (circular n. 1040 de junio 2008). Estas Células existen también en los **hospitales, centros policiales y de gendarmería**, por un total de 375 células y unidades de acogida equipadas con asistentes sociales.

a) Células para la atención a mujeres y niños víctimas de violencia en los tribunales

A nivel territorial, las Células para la atención a mujeres y niños víctimas de violencia en los tribunales se establecen en los tribunales de primera instancia y están compuestas por los siguientes actores:

- Procurador del rey o su adjunto
- Asistentas sociales (2 en el caso de Chefchaouen)
- Juez de menores
- Juez
- Fiscal
- Alguacil
- Abogado
- Representante de la Municipalidad
- Representante de la Provincia

Las funciones asignadas a la Célula según la Ley 103.03 son las siguientes:

- Asegurar la coordinación entre las autoridades judiciales y los demás actores vinculados con la temática de la violencia de género, incluso asociaciones de la sociedad civil del territorio

- Definir los obstáculos y las dificultades en el proceso de respuesta a los casos de violencia de género, y proponer soluciones adecuadas de forma participativa implicando a los diferentes actores vinculados con la temática

- Elaborar informes periódicos y someterlos al Comité regional.

Según los datos proporcionados por la asistenta social de la Célula del Tribunal de Chefchaouen, en 2017 420 mujeres han acudido a la Célula por violencia (psicológica, física, verbal) y en los primeros seis meses de 2018 la Célula ha atendido a 250 casos. Con respecto a la violencia económica (el marido no se ocupa de su familia), la Célula registra entre 110 y 120 casos por año.

Hay que destacar que se trata de casos graves o muy graves de violencia, porque para que una mujer tome la decisión de acudir al Tribunal la situación ha de ser muy grave, ya las consecuencias sociales para una mujer que emprenda una acción jurídica en contra de su proprio marido son consideradas peores que sufrir violencia[17].

Sin embargo, solo un porcentaje muy limitado de estos casos llegan a ser juzgados, y aún menos son los que se acaban con una sentencia de condena para el agresor: de los 420 casos de 2017, sólo 46 han llegado al juzgado, mientras alrededor de 200 han sido archivados por falta de pruebas y otros 140 están abiertos con encuestas aun en curso o mediación y unos 30 se han derivado a otros tribunales.

De hecho, solo los casos de violencia que produzca daño físico y que esté atestado por un certificado médico-legal de más de 20 días de baja son perseguidos y llegan a una condena del agresor, mientras los casos con certificados hasta 10 días de baja son archivados automáticamente, y los con 15 días o más normalmente son encuestados, pero la mayoría acaban archivados por falta de pruebas. De los 420 casos de agresiones solo 6 de los certificados expedidos por el hospital eran de más de 20 días en 2017 (la mayoría heridas por arma blanca), y esto, según las informaciones recabadas por los asistentes sociales, también se debe a las presiones ejercitadas por los agresores que llegan hasta a corromper los médicos encargados de expedir los certificados médico-legales.

De los casos más graves que llegan a juzgado, al final solo una media de 5 casos por año acaban con la condena del marido y su aprisionamiento, ya que todos los actores intentan evitar de llegar a esta medida: los jueces en muchos casos siguen anteponiendo consideraciones de natura moral o religiosa al ejercicio del derecho, y consideran que por cuanto un hombre pueda ser violento con su mujer, es mejor que siga en su hogar, ya que es el responsable tanto de la protección como del sustentamiento de la familia, y que su aprisionamiento resultará en un daño más grande para la familia, sobre todo para los hijo/as. Es por esta razón también que las penas no superan nunca los tres meses de prisión, después de los cuales los hombres vuelven a su casa. Según un testigo entrevistado en el marco de la presente línea de base:

> "Las penas son injustas en los casos de violencia conyugal: si yo pego a mi mujer y le provoco un daño de más de 20 días, el máximo que me pueden dar son 3 meses de prisión, mientras que si pego de la misma manera a otro hombre voy a ser condenado como mínimo a 5 años de prisión".

Incluso las mujeres víctimas, en muchos casos retiran la denuncia al último momento para evitar la encarcelación del marido, optando para un proceso de mediación y quedándose satisfechas con que el marido se comprometa a dejar de ser violento en cambio del retiro de la denuncia.

En el Tribunal de primera instancia se reúnen también las reuniones del Comité de coordinación con los demás actores institucionales que intervienen en la atención a mujeres víctimas de violencia, que en caso de Chaouen son:

- Asistente social del Hospital
- Representante de la Policía
- Representantes de la Gendarmería
- Representante de la Entraide nacional

[17] Informaciones recabadas en los grupos focales tanto con mujeres usuarias de los servicios de protección como mujeres de las zonas rurales.

- Representante del Ministerio de Asuntos Islámicos
- Representante del Ministerio de Educación
- Representantes de los centros de escucha asociativos

Según los actores entrevistados en el marco de la línea de base, las reuniones no son muy eficaces ya que no se toman decisiones, los actores comparten sus dificultades pero no se realizan recomendaciones ni se hace un seguimiento de una reunión a otra para valorar la puesta en práctica de las mejoras.

b) Unidades Integradas de atención a mujeres y niño/as víctimas de violencia en los hospitales

El Ministerio de Salud ha dispuesto con una circular de 2005 la creación de las Unidades Integradas de atención a mujeres y niño/as víctimas de violencia (UIPEC FEVV), lanzando la primera Unidad Pilota en Marrakesh en 2006. La circular prevé que todas las provincias dispongan de una UIPEC, pero en 2012 solo 76 UIPEC se habían establecido de las cuales 23 estaban operativas[18].

El Ministerio de salud produce también guías para la atención a mujeres y niño/as víctimas de violencia, y organiza formaciones para el personal de las Unidades.

Las UIPEC están compuestas por un médico responsable y por un asistente social, y tienen que cumplir las funciones siguientes:

- acogida de la mujer víctima de violencia y escucha en el respecto de la intimidad y de la confidencialidad
- atención médica, apoyo psicológico y social
- orientación para la realización de exámenes y pruebas relacionados con la violencia (test embarazo, enfermedades a transmisión sexual, radiografías...)
- información/sensibilización sobre las cuestiones relacionadas con la violencia de género (derechos, recursos disponibles...)
- guardar un registro de datos sobre los casos atendidos
- coordinación interna con otros servicios del hospital y externa con otros actores
- implementar protocolos y normas para la atención a las patologías relacionadas con la violencia de género (EST,...)
- asegurar la formación continua del personal de la Unidad
- cumplir una función de incidencia.

El Asistente social de la Célula del Hospital de Chefchaouen ha destacado que una de las dificultades principales que encuentra a la hora de asegurar una atención adecuada a las mujeres que acuden a la Célula es que muchos de los exámenes y pruebas médicas que se requieren en casos de violencia no son gratuitos, y las mujeres no tienen medios para sostener estos gastos así que en muchos casos no pueden disfrutar de una atención médica adecuada (100-120 casos por año).

Los casos de violencia física grave son derivados al Tribunal y a las asociaciones con centros de escucha. Después de dos o tres meses hace llamadas de seguimiento.

c) Células de acogida de mujeres y niño/as víctimas de violencia de la Policía

Estas células se han creado a partir de 2002 en cinco ciudades piloto (Casablanca, Fes, Marrakech, Rabat, Tánger) y difundido en las demás regiones en 2007. Estas Células tendrían cunado posible estar bajo la responsabilidad de oficiales mujeres de la policía judiciaria, y encargarse del seguimiento de los casos de violencia de género o contra menores: acogida y primera audición, constatación de los signos de violencia, orientación hacia el hospital, encuesta, convocación del agresor, audición del agresor, ejecución de las decisiones judiciales.

d) Asociaciones de la sociedad civil

[18] Stratégie sectorielle de Santé 2012-2016

Los servicios de escucha y de acogida para mujeres y niñas víctimas de la violencia son generalmente establecidos **por la sociedad civil**, en Chefchaouen tres asociaciones en concreto tienen centros de escucha para mujeres víctimas de violencia, proporcionando servicios de escucha y orientación, asistencia jurídica y psicológica.

Estos centros tienen un acceso muy limitado a financiamientos públicos, entonces dependen por su mayoría de proyectos y fondos de la cooperación internacional.

Sin embargo, los centros de escucha gestionados por la sociedad civil ofrecen servicios preciosos para complementar y facilitar el acceso de las mujeres a los servicios públicos, sobre todo a la justicia, cuyos procedimientos son complicados, requieren medios económicos y un seguimiento continuo. Son muchos los casos reportados por el personal del CEAF de mujeres que sin seguimiento abandonan los procesos jurídicos o cuyos dossiers son descuidados por no tener a nadie presionando los tribunales.

El circuito de atención a mujeres víctimas de violencia en Chefchaouen

Como hemos visto, diferentes actores intervienen en la atención a mujeres víctimas de violencia, proporcionando cada uno un servicio en un sector específico (justicia, salud...) según sus propias normativas internas, sin que exista un protocolo estandarizado compartido por todos los intervinientes en la atención, orientación, y el seguimiento de los casos de violencia de género.

El circuito que normalmente sigue una mujer víctima de violencia que decida denunciar es el siguiente:

La mujer que decida denunciar la violencia sufrida puede recurrir directamente al Tribunal o a la gendarmería de su aldea, donde se la deriva a la Célula del tribunal. Aquí es acompañada a la oficina de la asistenta social, donde se le hace la escucha y si no tiene ya un certificado médico-legal es enviada al hospital para que consiga uno y vuelva al tribunal. La asistente social de la Célula del Tribunal prepara entonces un informe sobre el caso, al cual anexa el certificado médico-legal, que envía al coordinador de la Célula, el adjunto del procurador del rey (y al procurador si es un caso muy grave) que a su vez lo transmite a la policía judiciaria para que abra una encuesta. Si el caso es muy grave (certificado médico-legal de más de 20 días) la mujer es acompañada directamente a la comisaría y el dossier depositado directamente a la policía judiciaria.

La policía abre la encuesta, convoca el marido, busca pruebas y eventuales testigos, y envía su informe al procurador. Esta fase puede llevar mucho tiempo, y en muchos casos el tribunal no vuelve a saber nada durante mucho tiempo, sin recibir ninguna comunicación por parte de la policía. En las zonas rurales, es la gendarmería que conduce la encuesta y se encarga de convocar al agresor para la audición en la comisaría. Esto también representa un pasaje delicado en el cual muchos procedimientos se interrumpen, ya que en muchos casos la gendarmería no cumple con su deber de convocar al agresor, que puede ser un conocido del pueblo, o incluso puede pasar casos de corrupción.

Como nos contó una mujer víctima de violencia: “Mi marido siempre se sienta en un café que está muy cerca de la comisaría del pueblo, pero según la gendarmería no consiguen localizarlo para convocarlo a la audición”.

Según los testimonios recogidos, sólo en los casos de mujeres agredidas con certificados médico-legales de más de 20 días de baja, se aplica la prisión preventiva para el agresor. Según informaciones recabadas por el asistente social del hospital, la mayoría de estos casos se trata de utilización de arma blanca.

Como hemos visto anteriormente, hay varios anillos débiles en esta cadena:

A nivel de la respuesta jurídica:
- Necesidad de un certificado médico-legal de más de 20 días de baja para poder presentar denuncia por violencia de género y requisitos muy altos de pruebas y testigos
- Falta de medidas de protección y seguridad para las mujeres que denuncien la violencia

A nivel de la respuesta socio-sanitaria:
- Falta de servicios de asistencia médica gratuita
- Falta de servicios de asistencia psicológica
- Falta de centros de acogida o de alojamiento de urgencia

A nivel de la Policía y Gendarmería:
- Faltas en las técnicas de escucha, de enfoque de derechos humanos, actitudes a veces juzgantes y estigmatizantes hacia las mujeres que ponen denuncias
- Falta de implicación en las encuestas por casos de violencia conyugal
- Falta de seguimiento de los casos.

Además, de manera general, se han identificado las lagunas siguientes en el sistema de atención a las mujeres víctimas de violencia de género:

a) Falta de infraestructuras y de algunos servicios fundamentales para la protección y el apoyo a las mujeres víctimas de violencias, sobre todo los servicios de acogida de urgencia, servicios sociales y de apoyo psicológico

b) No aplicación de un protocolo estandarizado y compartidos por todos los actores para la atención, orientación, seguimiento de los casos, y de mecanismos claros de coordinación y comunicación entre los distintos actores del sistema de protección, que conlleva una gestión ineficiente e ineficaz de los casos y un escaso seguimiento.

Estatuto social y jurídico de la mujer y aceptación social de la violencia

Si Marruecos se encuentra entre los países árabes más avanzados en términos de leyes relativas a los derechos de las mujeres, el **estatuto personal de la mujer** está todavía bajo la jurisdicción de la **ley religiosa** (*sharia*) y bajo una fuerte influencia de **representaciones culturales tradicionales** y de persistentes estereotipos de género, que conforman el discurso oficial sobre las relaciones de género.

Según estas representaciones tradicionales, cuyas raíces hunden tanto en el Islam ortodoxo (jurisprudencial) como en la cultura popular, las mujeres son relegadas a la esfera doméstica, según el principio de la separación de los sexos y de la relegación de la mujer en la casa, que rige el orden social en el Islam conservador. La gestión de la sexualidad en el Islam es de hecho una gestión espacial, que prevé la separación de los sexos y la relegación de la mujer en la casa. La única forma de sexualidad aceptada es la socializada por el matrimonio (*nikah*, literalmente contrato del acto sexual)[19]. Según el modelo de sociedad conservador, la mujer sólo puede existir en seno a la familia, y son los hombres los que tienen la responsabilidad de sostener económicamente la familia (*nafaqa*), a pesar de la condición económica de la mujer. Si el marido es incapaz de asegurar el mantenimiento de su mujer, ella tiene el derecho de pedir el divorcio. Si en cambio la mujer no muestra sumisión y obediencia al marido, no cumple sus deberes de cuidado del hogar y educación de los hijo/as, el marido tiene el derecho de castigarla con violencia física y moral y de suspender la *nafaqa*. Siempre según el discurso islámico ortodoxo, la mujer tendría que casarse a una edad precoz, y cumplir así con su rol social, dar hijo/as a la colectividad. El hecho de que una mujer estudie, tenga un empleo y un salario y su misma presencia en el espacio público son vistos como elementos de desorden (*fitna*), de desestabilización del orden social y moral.

Este discurso oficial se enfrenta por otro lado con una realidad en continua mutación, con una sociedad cada vez más conectada y abierta a influencias y modelos culturales distintos, lo que produce una **brecha aguda entre el discurso y las prácticas**. Hoy un número creciente de mujeres estudian, trabajan y ocupan el espacio público, sobre todo en las grandes ciudades del país, sin embargo sin que se haya producido una adaptación de las representaciones dominantes sobre el estatuto social de las mujeres y las relaciones de género. La sociedad

[19] Mernissi, Fatima. 1986. *La femme dans l'inconscient musulman.*

marroquí vive una tensión entre un ideal irrealizable y una realidad en continua mutación: cómo testimonia una mujer entrevistada en el marco de una reciente encuesta, "no estamos en la tradición, pero todavía tampoco estamos en la modernidad, estamos entre las dos, y es por ello que los problemas se acentúan"[20].

De la misma forma, los modelos de **masculinidad**, inmunes a los cambios socioeconómicos y políticos, siguen representando al hombre como el jefe de la familia, él que provee a su mantenimiento económico, y ejerce la autoridad sobre hijo/as y mujeres. Lo que produce crisis de identidad en los hombres que se enfrentan a una realidad diferente, hecha de desempleo, conflictos, desplazamientos, mientras que siguen sufriendo presiones para que subvengan a las necesidades de la familia. Más de la mitad de los hombres entrevistados en el marco de una reciente encuesta sobre la masculinidad en el mundo árabe se ha declarado estresado, deprimido o avergonzado por no lograr dar respuesta a las necesidades de su familia[21]. Entre 26 y 38% de los hombres entrevistados muestran síntomas de depresión, dato que puede explicar en parte manifestaciones violentas por parte de los hombres. Por otro lado, el estudio muestra que hay una minoría de hombres que hacen las cosas de forma diferente, de manera más igualitaria. No son necesariamente los más jóvenes, que según la encuesta han resultado en general conservadores, sino los que han visto a sus padres hacer lo mismo. Las circunstancias también inciden, pues cuando los hombres no encuentran trabajo y son las mujeres las que trabajan, ellos se responsabilizan más del trabajo doméstico y de los niño/as.

De hecho, un dato interesante muestra que en Marruecos 80% de los hombres quieren tener derecho a una baja de paternidad, y en los 4 países encuestados 70% de los hombres afirman participar a las visitas prenatales. La paternidad aparece así como una posible puerta de entrada para implicar a los hombres en la cuestión de la igualdad de género.

A pesar de estas señales de cambio, las **representaciones tradicionales de los roles de género** y las discriminaciones contra las mujeres siguen constituyendo el discurso oficial, y siendo percibidas como "normales", incluso por la mayoría de las mujeres.

Un estudio reciente[22] muestra como los estereotipos de género sean aún muy profundamente arraigados en la sociedad marroquí, a todos los niveles (hombres y mujeres, jóvenes y mayores, en zonas rurales como urbanas...). A pesar de los cambios sociales la mujer sigue siendo definida en relación con sus emociones (comprensiva, paciente, dulce, materna, disponible, generosa, honesta...) y asociada con la esfera doméstica y familiar, mientras que el hombre se define por sus cualidades morales y físicas (fuerte, responsable, sabio, capaz de tomar decisiones y gestionar el poder) y se asocia a la esfera productiva y pública. Estos estereotipos se reproducen a través de diferentes canales (escuela y manuales escolásticos, educación familiar y religiosa, cultura popular, medios de comunicación...) y constituyen una forma de violencia simbólica contra las mujeres, contribuyendo a reproducir relaciones de poder desiguales entre hombres y mujeres.

Además, los estereotipos de género están estrictamente conectados con la violencia de género, que legitiman según diferentes mecanismos:

- La violencia es normalizada, presentada como algo normal:
"Es normal violar a una mujer libertina"

- La violencia es invisibilizada:
"La violencia contra las mujeres no existe en Marruecos"
"Los hombres también son víctimas de la violencia de las mujeres"

[20] Understanding Masculinity. The International Men and Gender Equality Survey (IMAGES), Middle East and North Africa, 2017. Promundo and ONU Femmes.
[21] Understanding Masculinity. The International Men and Gender Equality Survey (IMAGES), Middle East and North Africa, 2017. Promundo and ONU Femmes.
[22] *Étude sur les stéréotypes de genre répandus au Maroc*, 2013. Proyecto Mondo Mlal, Amnesty International.

- La violencia es considerada un asunto privado:
"La violencia doméstica es un asunto personal. Entonces, ¿para qué interferir?"
"No importa si el marido es violento, lo principal es que se ocupe de su familia y sea un buen padre"

- La mujer es culpabilizada y el hombre justificado:
"Es la mujer que no sabe cómo comportarse y provoca la violencia de su esposo"
"Las mujeres provocan la violencia ellas mismas por su manera de vestirse o comportarse"
"Los hombres son intrínsecamente viriles y violentos"
"Las mujeres adoran a los hombres violentos"
"La violencia es una prueba de amor "quién quiere bien, castiga bien"

Así, según la encuesta del Pew Research Center sobre el Islam y las percepciones de los fieles realizada en 2012, el 92% de los marroquíes creen que una mujer debe obedecer a su marido. La encuesta sobre la masculinidad e igualdad de género en el mundo árabe de 2017 revela que a la pregunta "una mujer debe tolerar la violencia doméstica para guardar la unidad del hogar?", 60% de los hombres están de acuerdo, pero también 40% de las mujeres[23].

Esta fuerte resistencia socio-cultural y religiosa que es evidente, tanto a nivel institucional como individual, explica en parte la **aceptación social de la violencia contra las mujeres y el retraso en la aplicación de las leyes**. La legislación es a menudo más avanzada que la actitud de los magistrados y jueces que tienen la responsabilidad de aplicarla, como ilustra el ejemplo de los matrimonios precoces, cuyo número ha seguido creciendo desde la implementación del nuevo Código de la Familia, que otorga al juez la posibilidad de autorizarlos. De hecho, tras la reforma de la Moudawana en 2004, si las organizaciones de la sociedad civil iniciaron campañas masivas de sensibilización de la población sobre los nuevos derechos de las mujeres, el Gobierno nunca cumplió la responsabilidad que había asumido de formar a los jueces y magistrados sobre las nuevas disposiciones legales.

Otro ejemplo de interpretaciones regresivas por parte de los jueces que producen la no aplicación de los derechos de las mujeres concierne el caso del divorcio solicitado por la mujer. De hecho, aunque la Moudawana prevea que la mujer también puede solicitar el divorcio, el juez tiene que decidir si aceptarlo y puede rechazarlo apelándose a usos y costumbres para emitir sentencias. Esto pasa a menudo, y es común que los jueces reciban presiones por parte de los hombres, incluso económicas.

Por lo tanto, si es necesario seguir en el camino de mejora de las leyes y políticas y alineación con los estándares internacionales sobre derechos de las mujeres, eso no es suficiente. Un cambio global y duradero en **las actitudes y creencias** que determinan las relaciones de poder basadas en el género, es necesario para promover los derechos de las mujeres y la justicia de género. Las leyes progresistas, históricamente, no se han traducido solas en un cambio de las normas sociales y actitudes. Mientras continúa el trabajo en favor de un marco jurídico avanzado, por lo tanto, es igualmente importante tratar de cambiar las actitudes en general, tanto de las mujeres cómo de los hombres.

Derechos sociales y económicos de las mujeres

La situación de los derechos económicos y sociales de las mujeres en Marruecos sigue siendo extremadamente difícil. En 2015 el Alto Comisariato al Plan (HCP) ha afirmado que las mujeres son afectadas dos veces más por el paro y las que trabajan, ganan un salario en media 26.2% inferior al de los hombres. Esto en el caso de las mujeres que trabajan, que todavía son un porcentaje mucho inferior al de los hombres. De hecho, la relación hombres/mujeres de la tasa de actividad de la población trabajadora muestra claramente un desequilibrio de género: la población activa fue en 2011 a 25,5% para las mujeres frente a 74,3% para los hombres[24].

[23] ibid.
[24] Haut Commisarita au Plan (HCP).

Muchas formas de discriminación, sufridas por las mujeres todo a lo largo de sus vidas, hacen que en Marruecos la igualdad entre hombres y mujeres en el acceso a recursos y oportunidades económicas sea todavía un espejismo lejano.

La primera discriminación ocurre en el **ámbito de la educación y de la formación**, lo que limita la igualdad de oportunidades y acceso de las mujeres al mercado de trabajo y a los puestos de toma de decisiones, y lo que impide un cambio en la percepción de los roles tradicionales de género en la sociedad.

A pesar de los progresos significativos realizados en términos de educación y alfabetización en Marruecos, en 2015, 45.7% de las mujeres eran analfabetas y el 62% de la población analfabeta está representado por mujeres[25]. Las niñas rurales tienen muchas más probabilidades de abandonar la escuela a una edad temprana, especialmente si la escuela secundaria se encuentra fuera de la comunidad.

Las desventajas en materia de educación se traducen en falta de capacitación y, por tanto, de oportunidades para **acceder al mercado de trabajo**. Además de estas igualdades que desde la infancia producen una desventaja para las mujeres, en Marruecos los diversos ajustes del mercado del empleo (debido a medidas de liberalización económica) han tenido como consecuencia la disminución de la mano de obra asalariada estable, la expansión del sector informal y el aumento del desempleo. Las mujeres fueron las primeras víctimas de esta precarización, acentuando su exclusión social[26]. Aunque sea difícil evaluar con precisión las actividades precarias de las mujeres, la Encuesta Nacional del sector informal en Marruecos[27] revela que las mujeres representan el 10,8% de los puestos de trabajo e intervienen, en general, como el eslabón más vulnerable en la cadena comercial. Muchas estadísticas también muestran que el empleo de las mujeres en el sector informal es mayor que en el sector formal (agricultura, textiles, trabajo de la casa...). Además, las mujeres suelen trabajar en las ocupaciones menos valorizadas (en agricultura, como mano de obra estacional, en la artesanía, en el trabajo a domicilio y el trabajo doméstico).

Para las mujeres es más difícil acceder al empleo formal también debido a su dificultad de conciliar la vida familiar y profesional, pues no pueden contar con estructuras de apoyo social (cuidado de niños) ni tampoco, en la mayoría de los casos, con sus cónyuges para compartir las responsabilidades domésticas. Además, la influencia de estereotipos y representaciones conservadoras de los roles de género es todavía fuerte sobre todo en las áreas rurales, donde, a pesar de que su contribución sea a menudo crucial para el presupuesto familiar, las mujeres tienen que estar autorizadas a trabajar por un hombre de la familia (padre, esposo) y por lo general no pueden disponer libremente de sus ingresos.

Estas desigualdades dan lugar a la invisibilidad de la contribución económica de las mujeres y al aumento de su **pobreza y su vulnerabilidad**. Las mujeres en Marruecos son de hecho las que menos se han beneficiado de la mejora del nivel de vida durante las últimas décadas. De hecho, el indicador de población con menos de $ 1 US, muestra que la población femenina es la más pobre[28]. Todos los indicadores de desarrollo humano (excepto la esperanza de vida) presentan valores más bajos para las mujeres que para los hombres.

Además, la dependencia económica de las mujeres está muy conectada a la violencia de género, constituyendo por un lado un factor de vulnerabilidad que expone las mujeres a la violencia, acerando su poder de negociación, y por otro lado agravando las consecuencias de las violencias. De hecho, la dependencia económica hace que las mujeres no puedan tomar decisiones libres en caso de violencia conyugal, por no tener los medios para dejar el domicilio conyugal ni para garantizar la subsistencia suya y de sus hijo/as, puesto que las mujeres que deciden divorciar son en la mayoría de los casos rechazadas por sus familias encontrándose sin ninguna red de protección social, ya que como hemos visto los servicios públicos son ampliamente inadecuados a las necesidades reales.

[25] Haut Commisarita au Plan (HCP).
[26] Femmes et marché du travail au Maroc Rajaa Mejjati Alami, 2006
[27] Enquête nationale sur le secteur informel, Direction de la Statistique, 2007
[28] Haut Commisarita au Plan (HCP).

5.2 Población Destinataria

Mujeres que han sufrido violencia de género

Las principales beneficiarias del proyecto son 300 mujeres que han sufrido violencia de la provincia de Chefchaouen, donde cada año cerca de 400 mujeres acuden a los servicios del CEAF y de otros actores relacionados con la violencia de género (Célula del Tribunal).

La mayor parte de ellas son analfabetas o sólo tienen estudios primarios básicos, muy pocas han alcanzado niveles de escolarización altos. Estos datos son confirmados por el servicio de Asistencia Social del principal Hospital de Chefchaouen (Mohamed V), según los cuales 90% de las mujeres que sufren violencia de género provienen de zonas rurales, 100% son analfabetas y en situaciones económicas muy precarias, ilustrando que la situación socio-económica constituye un factor de vulnerabilidad importante en relación con la violencia de género. La mayoría de las mujeres reportan casos de violencias conyugales.

Las actividades del proyecto se dirigen a este grupo de mujeres, con el objetivo de i) mejorar la respuesta a la violencia de género en términos de servicios, para que las mujeres puedan ejercer sus derechos a la justicia, a la asistencia social integral, a la inserción o reinserción laboral y a la información y educación para la prevención. Por otro lado, el proyecto se propone ofrecer a una parte de estas mujeres (al menos 50) una oportunidad viable de empoderamiento económico, integrándolas en la producción artesana de dos cooperativas textiles ya existentes.

Las mujeres podrán aprender las técnicas de tejer gracias a una formación por parte de las mujeres que ya forman parte de las cooperativas, y luego podrán realizar, incluso desde su casa, productos sencillos que serán diseñados por los expertos de DEXDE, asociación valenciana de diseñadores para el desarrollo con una fuerte experiencia en el apoyo a grupos de mujeres en situación de múltiple vulnerabilidad (discapacidad, marginalización socio-económica, etc).

Cooperativas de mujeres artesanas

Se han identificado dos cooperativas artesanas, una en la ciudad de Chefchaouen y otra en la aldea de Khazana, que cuentan con unas veinte mujeres artesanas cada una. Estos grupos de mujeres han sido constituidos con el apoyo de la Asociación ATED en el pasado, formándoles en la producción básica de textiles artesanales (mandiles, mantas, manteles, cojines, toallitas).

Durante la fase de identificación, se detectaron los siguientes problemas en relación con las cooperativas:

i) Necesidad de modernizar e innovar en la producción (nuevas técnicas de diseño que permitan hacer los productos más atractivos).

ii) Comercialización: dificultad en la venta debido a la falta de acceso a mercados, a productos poco atractivos y a la competencia.

iii) Condiciones de trabajo en el taller: la cooperativa de Khzana tiene un taller que se está derrumbando haciendo peligrar la integridad física de sus trabajadoras; el taller de la cooperativa Talassemtane tiene un emplazamiento muy periférico y fuera de las rutas de los turistas, sin señalización ni carteles (sin ninguna visibilidad).

iv) Desplazamientos: falta de medios de transporte para la adquisición de materia prima al por mayor y para la distribución y comercialización de los productos en los mercados.

La popularidad de Chefchaouen como destino turístico nacional e internacional representa un potencial importante para la comercialización de los productos, que podrían adaptarse para satisfacer mejor la demanda de turistas extranjeros, adaptando los tejidos tradicionales a nuevos modelos de productos más originales y atractivos. Ambas

cooperativas tienen las capacidades técnicas y el equipamiento para hacer cosas más novedosas aunque necesiten apoyo para saber cómo innovar.

Están muy interesadas en modernizar sus productos a través de nuevas técnicas. Esta idea está muy en línea con las prioridades presentadas tanto por la Delegación de Artesanía, como por la Unión de los artesanos de Chefchaouen, quienes fueron consultadas durante el proceso de identificación.

La participación de los diseñadores de DEXDE podría dar un valor añadido a sus productos y podría ayudar también en la comercialización, no sólo *in situ* sino también en España (tiendas dónde DEXDE ya vende sus productos, página de venta online de DEXDE, además de tiendas de AIDA books, ferias etc..).

Instituciones relacionadas con la violencia de género

El sistema público de respuesta a la violencia de género está constituido por:

i) la Célula para la atención a mujeres y niños víctimas de violencia del Tribunal de primera instancia de Chefchaouen, donde trabaja un coordinador de la Célula (procurador) y una asistenta social,

ii) la Unidad de asistencia social del Hospital Mohammed V, que cuenta con un asistente social,

iii) Brigadas para mujeres y niños/as víctimas de violencia en los centros policiales y de gendarmería. Centros de escucha de la ciudad de Chefchaouen (además de ATED, Zeinab y la Asociación de protección de la familia, de corte más conservador).

Además, la municipalidad de Chefchaouen ha recientemente puesto en marcha una Comisión para la paridad y la equidad, que será también incluida en las formaciones y en las actividades de concertación.

Sociedad en general

Se benficiará de las actividades de sensibilización del proyecto será la población de 4 comunas rurales: Comuna de Bab Taza (21.581 habitantes), Comuna de Tezgan (9.876 habitantes), Comuna de Stehat (10.107 habitantes), Comuna de Jebha (11.199 habitantes). Se han seleccionado estas comunas de la provincia de Chefchaouen porque, según la experiencia del CEAF, presentan una prevalencia alta de casos de violencia de género y al mismo tiempo son comunas que no han sido destinatarias de las precedentes campañas de sensibilización comunitaria y de alfabetización realizadas por ATED.

De la misma forma, las sensibilizaciones y alfabetizaciones se dirigirán a la población de los barrios más marginalizados de la ciudad de Chefchaouen: Gharouzim (1.108 habitantes), Dhar Ben (3.538 habitantes), Ain Haouzi (4.250 habitantes), Loubar (2.759 habitantes).

Las campañas alcanzarán entre 50 y 70 personas cada una, con lo cual se estima que un total de alrededor a 750 personas participarán directamente en las campañas (al menos 50% mujeres).

Además de llegar hasta barrios y aldeas, está previsto también que haya actividades de sensibilización en 16 escuelas (9 secundarias y 7 institutos), alcanzando un total de aproximadamente 1.500 alumnos (al menos 50% alumnas).

5.3 Análisis de los indicadores

OE. Mejora del sistema de protección y prevención de la violencia de género a través del refuerzo de los servicios para mujeres víctimas de violencia, el empoderamiento económico de las mujeres y la disminución de la aceptación social de la violencia en la provincia de Chefchaouen.

OE.IND1. Al menos 300 mujeres reciben apoyo psicológico y social por parte del CEAF y acompañamiento legal para realizar sus procesos jurídicos.

"Las mujeres aguantamos la violencia hasta que la única opción que nos queda es el divorcio, porque por la vía legal sabemos que no vamos a conseguir nada"
Usuaria CEAF

Descripción	Valor inicial y actual	Valor meta	Herramienta Seguimiento	Período	Dificultades para alcanzar la meta
Al menos 300 mujeres reciben apoyo psicológico y social por parte del CEAF y acompañamiento legal para realizar sus procesos jurídicos.	Inicio proyecto (abril 2018) 0 LdB: 85 casos registrados en el CEAF (junio 2018)	300 mujeres acceden a los servicios del CEAF	Cuaderno de Registro único del CEAF* Tabla Excel de seguimiento continuo*	Mensual Revisión a los doce meses (150 casos) Final del proyecto (300 casos)	Accesibilidad del CEAF Falta de información entre usuarias

*Obs: durante la realización de la línea de base se elaboró un cuaderno de registro único como herramienta de seguimiento, así como una tabla excell con los indicadores del proyecto con el objetivo de volcar allí los datos.

Siendo los servicios del Centro de escucha CEAF puestos en marcha por el proyecto, el valor inicial de este primer indicador corresponde a cero.

Durante la realización de la línea de base se han registrado los casos que han acudido al CEAF en los tres primeros meses de ejecución del proyecto (abril-junio 2018), que se reportan a continuación:

	Apoyo social	Apoyo jurídico	Apoyo psicológico	Total
Abril	12	20	-	32
Mayo	13	18	7	38
Junio	2	7	6	15
Total	27	45	13	85

Como hemos visto en el análisis del contexto (capítulo 5.1), los únicos servicios de asistencia y acompañamiento para mujeres víctimas de violencia son los que proporcionan las asociaciones y en particular los centros de escucha, mientras a nivel de servicios públicos la respuesta a los casos de violencia de género es fragmentaria e insuficiente.

Durante la realización de la línea de base se han identificado en particular la falta de infraestructuras y de algunos servicios fundamentales para la protección y el apoyo a las mujeres víctimas de violencias, sobre todo los servicios de acogida de urgencia, servicios sociales y de apoyo psicológico. Los servicios de atención médica y de asesoría jurídica sí existen, pero no son gratuitos, con lo cual quedan inaccesibles para muchísimas mujeres.

Durante la realización de la línea de base se realizaron también entrevistas con representantes de los otros Centros de Escucha de la Ciudad de Chefchauen[29], así como un grupo focal con usuarias del Centro de Escucha de la

[29]Gestionados por la asociación Zeynab y asociación de Protección de la familia.

asociación ATED. En estos centros de escucha se ofrece, en mayor o menor medida[30], asistencia legal, apoyo social y en algunos servicios de asistencia psicológica y psiquiátrica.

La principal dificultad que han identificado en estos centros es que, todavía a día de hoy, las mujeres víctimas de la violencia no tienen un respaldo "legal" que les permita tener garantías que les protejan a ellas y a sus familias (sobre todo sus hijos e hijas menores) como víctimas de violencia. Como se ha detallado en el análisis del contexto, la ley prevé que sólo en el caso de que el maltratador haya infringido un daño superior a 20 días de baja será llevado por la vía penal y muy probablemente encarcelado directamente (aunque con unas penas que normalmente no superan los tres meses de cárcel).

Sin embargo, según las informaciones recopiladas, los casos en los que las mujeres tienen un certificado Médico Legal Superior a 20 días son rarísimos (5 al año frente a 420 casos de violencia anuales), normalmente, según las fuentes consultadas en el Hospital Mohamed V, se trata sólo de casos en los que hay utilización de arma blanca u hospitalización severa. Si no hay utilización de armas, normalmente el Certificado Médico Legal será inferior a 20 días y el proceso, probablemente, como nos comentaron fuentes del Tribunal de primera instancia, terminará siendo archivado, o resuelto a través de una mediación familiar.

Es por ello que la gran mayoría de los casos que estaban siendo tratados en el CEAF en el momento que se realizó la línea de base son de divorcio. Esto ocurre habitualmente cuando una mujer, después de haber obtenido varios certificados médicos (normalmente inferiores a 20 días), la única solución que le queda ante la reiteración de la violencia es divorciarse de su marido e intentar comenzar una nueva vida.

En todo caso, como se verá más adelante (indicadores del Resultado 2) una mujer divorciada es fuertemente estigmatizada por la sociedad marroquí, especialmente en las zonas rurales.

Es aquí en dónde el rol que juegan los diferentes Centros de Escucha es fundamental. Desde ellos se acompañan a las mujeres tanto en las visitas al tribunal y al hospital (Certificado Médico Legal) como en la tramitación de sus documentos a través de un abogado. Además los centros ofrecen apoyo psicológico (CEAF) e incluso Psiquiátrico (Zeynab) para los casos que lo necesiten.

El indicador 1 del Objetivo Específico propone que durante la duración del proyecto 300 mujeres recibirán asistencia legal, psicológica y social por parte del CEAF de ATED. Parece que hasta el fin del proyecto este indicador será cumplido ya que, desde el inicio del proyecto (1 de abril) a la realización de la línea de base (1 julio) se habían registrado 85 casos.

Al final del programa, será interesante también la posibilidad de medir otros indicadores significativos como por ejemplo ver si ha habido variaciones en el rendimiento del centro, al que actualmente acuden unas 28 mujeres por mes. Todavía más interesante será medir la procedencia de estos casos y cómo han accedido al centro. De este modo podrá ser evaluado si por ejemplo las actividades como la sensibilización en las comunidades, o la elaboración de una guía de recursos que permita que las mujeres dispongan información actualizada, están teniendo el impacto deseado.

Debido a que la información que se está recogiendo en la actualidad no se presenta de forma homogénea, y en ocasiones se producían duplicidades, se ha creado, en consenso con la coordinadora y la asistente social del centro, una herramienta específica para registrar este indicador (junto con otros indicadores del resultado 1). Se trata de un libro de registro único en donde se recogen las informaciones básicas de las usuarias que son las que además nos permiten medir los indicadores del proyecto evitando duplicaciones u omisiones. Este libro de registro único contiene además otras informaciones que pueden ser útiles para el proyecto como procedencia, o a través de qué medio (conocidos, derivado por otra institución, campaña de sensibilización, guía de recursos…), ya que, como se

[30] Los servicios de cada centro dependen de las posibilidades financieras de cada organización, en el caso de Zeneib por ejemplo el trabajo es prácticamente voluntario.

verá más adelante, en la actualidad la mayoría de los casos que llegan al CEAF es a través de las informaciones de conocidos o derivados por otras instituciones.

OE.IND2. Los representantes de al menos 4 instituciones (Tribunal, Hospital, Policía, Entraide Nacional) aplican un protocolo de intervención para una gestión estandarizada y coordinada de los casos de violencia de género.

"Cada uno tenemos nuestros propios registros y nuestros propios casos, nos faltan medios para coordinarnos y realizar seguimiento. Muchos casos se pierden o se duplican"

Asistente social Hospital

Descripción	Valor inicial	Valor meta	Herramienta Seguimiento	Período	Dificultades para alcanzar la meta
Los representantes de al menos 4 instituciones (Tribunal, Hospital, Policía, Entraide Nacional) aplican un protocolo de intervención para una gestión estandarizada y coordinada de los casos de violencia de género.	No se aplica un protocolo estandarizado común a todos los actores. Cada actor tiene su propio protocolo o bien carece de él.	Existe un único protocolo para todos los actores, y se aplica en cada caso de forma coordinada.	Actas de las reuniones multisectoriales. Entrevistas con los principales actores	Cada tres meses a partir de enero 2019	La autorización para la utilización de un protocolo de ciertas instituciones públicas depende de instancias centralizadas en Rabat, como el Ministerio del Interior. Falta de reconocimiento legal de los centros de escucha

Como se ha desarrollado en el análisis del contexto (5.1), durante la realización de la línea de base se constató a través de los diferentes actores la existencia de un circuito informal para la asistencia a víctimas de la violencia de género (menores y mujeres) que en realidad no se encuentra tipificado bajo ningún protocolo escrito, ni se ejecuta de forma homogénea en cada circunstancia, por los diferentes actores.

Según la mayoría de los actores entrevistados en el marco de la línea de base, no existe actualmente un circuito claro y coherente para la respuesta a los casos de violencia de género, sino un conjunto de respuestas sectoriales de la parte de diferentes actores, que se comunican y coordinan poco entre ellos.

Las tareas y el rol de cada actor en cada etapa de la atención (detección de los casos, escucha, derivación, acompañamiento, seguimiento) no están claramente definidos, y por lo tanto resulta muy difícil para las mujeres que lo necesiten, comprender a quién tienen que referirse en caso de violencia.

Además, los actores trabajan de forma individual, siguiendo sus propios protocolos internos y limitándose a ejecutar su tarea y a derivar la mujer al recurso siguiente, sin asegurar el acompañamiento ni el seguimiento que tendrán que garantizar para la víctimas, que en todo caso lo realizan a veces precisamente los Centros de Escucha, que como ya hemos visto son, a día de hoy, instituciones no reconocidas legalmente.

El Asistente Social del Hospital, punto focal de los casos de violencia, nos mostró tener un protocolo de actuación elaborado desde el Ministerio de Salud, pero en este protocolo que está perfectamente definido cada uno de los pasos y las actuaciones necesarias para llevar a cabo cuando una mujer o menor víctima de violencia es internada en el hospital, se hace referencia exclusiva al circuito hospitalario (ver imagen debajo), y no contempla la interacción con las otras instituciones necesarias en el proceso (Tribunal de Primera Instancia, Agentes de Ejecución, Centros de Escucha) que son vitales para ofrecer una respuesta conjunta en el marco de una protección integral.

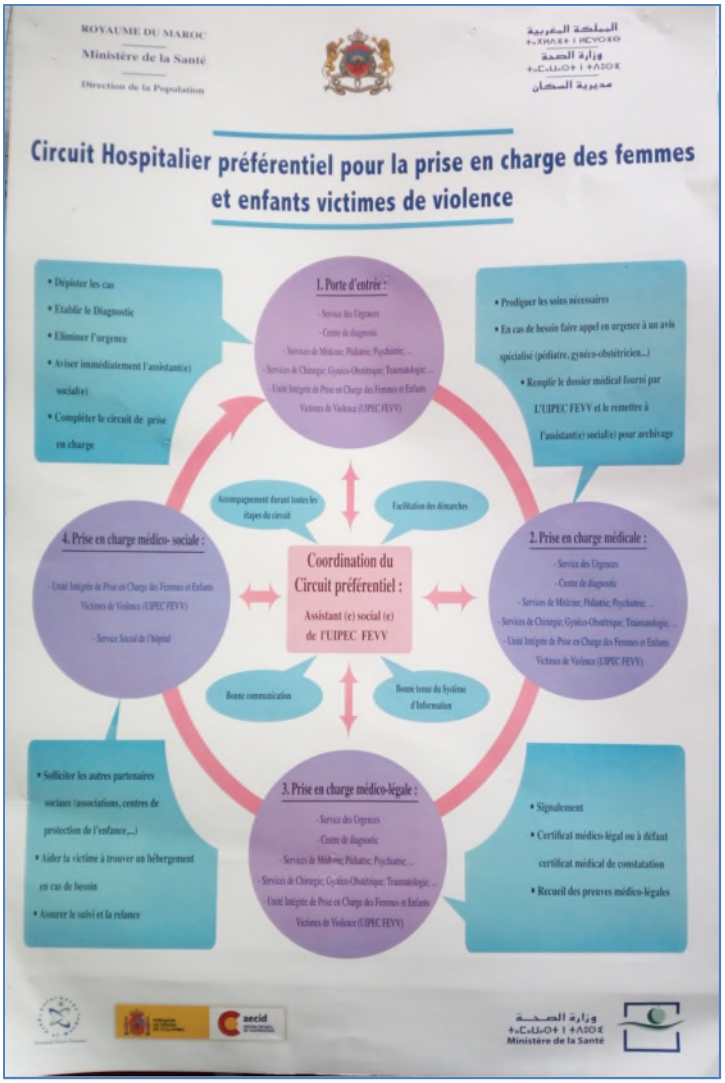

Circuito Hospitalario Preferencial para la asistencia a mujeres y niños víctimas de violencia

Algo semejante ocurre con los casos que llegan al Tribunal, la ley y sus protocolos tipifican la actuación de los tribunales y los agentes de ejecución (Policía en el contexto urbano y la Gendarmería en el contexto rural), pero no queda registrado cómo se debe interactuar con las otras instituciones participantes en el circuito, que ofrecen también servicios a las víctimas.

Esta falta de estructuración del circuito hace que las mujeres estén obligadas a dar muchas vueltas entre los diferentes servicios, y que se vean obligadas a repetir muchas veces su historia a diferentes actores, que en muchos casos faltan de las técnicas más básicas de escucha y tienden a culpabilizar la víctima (es el caso sobretodo de la policía y gendarmería).

Otra de las faltas que se ha evidenciado durante las entrevistas realizadas, ha sido la falta de herramientas de comunicación y de bases de datos compartidas entre los actores, lo que podría contribuir a armonizar las prácticas y a mejorar la eficiencia del circuito.

En este escenario, el agravante todavía mayor es la situación de los centros de escucha; pese a que los primeros centros de escucha surgieron en la ciudad de Chefchaouen desde el año 2004, ninguno de los tres Centros de Escucha que están en funcionamiento en la actualidad goza de reconocimiento legal ni de ningún otro tipo, ni sus asistentes sociales, que intentan trabajar diariamente en coordinación con el resto de actores del circuito, gozan de algún tipo de estatus legal, credencial o incluso protección. No reciben ninguna información de los procesos legales, ni son contactados de forma protocolaria por los diferentes tipos de células que coordinan la lucha contra la

violencia de género. Como apuntaba en una entrevista una de las asistentes sociales "es como si no existiéramos para la administración", es por ello que una de las demandas que ha sido realizada por parte de los tres centros es una formación en materia de incidencia para conseguir que los centros de escucha tengan un estatuto legal y un papel reconocidos dentro de la administración.

Todo esta situación de indefinición perjudica enormemente a las víctimas de la violencia quienes además son en la mayoría de los casos analfabetas[31], a lo que se suma el hecho de que al no haber protocolos tipificados tampoco los tiempos de actuación de cada institución están fijados, haciendo que los procesos legales sean muy lentos.

Por otra parte, como se describió en el análisis del contexto, anualmente se celebran dos reuniones de coordinación de la Célula para la Lucha contra la Violencia contra mujeres y niños que están directamente convocadas por el Vice-Procurador del Rey (responsable de la Lucha contra la violencia).

La mayoría de los actores entrevistados han visto estas reuniones como algo positivo que fomenta que se conozcan todos los que actúan en este sentido, sin embargo, también concuerdan en que son reuniones demasiado protocolarias en las que habitualmente no se alcanzan compromisos. Más bien se repasa un poco la situación de los casos habidos y se hace un balance.

Durante la realización de esta línea de base no se ha podido entrevistar al Vice-Procurador del Rey, por falta de las autorizaciones necesarias que dependen del Ministerio Público y que tienen que ser autorizadas desde Rabat. Es por ello también que se prevé que va a ser complicado conseguir que estos actores participen de forma asidua del proyecto, ya que Marruecos es un país en dónde la administración realiza un control férreo de las actuaciones de sus funcionarios y habitualmente es necesario conseguir autorización a nivel centralizado en Rabat, de la mano de altos funcionarios del Ministerio a los que es difícil conseguir el acceso.

En todo caso, se estima que en caso de no conseguir las autorizaciones pertinentes para la participación directa de estos actores (Policía, Gendarmería y Vice-Procurador del Rey básicamente), en el caso del resto de actores (Hospital, Servicios Sociales, Tribunal, Centros de Escucha) sí que es factible contar con su participación, tanto para las actividades de formación, como para realizar reuniones de carácter informal que permitan aumentar la coordinación y mejorar la eficiencia de los servicios ofrecidos a las víctimas.

OE.IND3. Al menos 50 mujeres, víctimas de violencia y/o en situación de vulnerabilidad, disponen de las capacidades y los medios necesarios para generar ingresos propios y no depender económicamente de sus maridos.

"Cuando sufres maltrato lo primero que piensas es en tus hijos, quién les va a alimentar si mi marido va a la cárcel, y si me divorcio de él, cómo voy a salir adelante sola con ellos"

Usuaria CEAF

Descripción	Valor inicial	Valor meta	Herramienta Seguimiento	Período	Dificultades para alcanzar la meta
Al menos 50 mujeres, víctimas de violencia y/o en situación de vulnerabilidad, disponen de las capacidades y los medios necesarios para generar ingresos	0 mujeres El 95% de las usuarias del CEAF depende de la renta de sus maridos.	Al menos 50 mujeres víctimas de violencia disponen de: 1. Habilidades técnicas para	Ficha de seguimiento productivo y gestión contable en las Asociaciones de mujeres	Mensual a partir de Abril 2019	Nivel de instrucción de las usuarias del CEAF muy bajo (tanto a nivel de educación formal como en competencias técnicas).

[31] Según los datos recogidos, un 70% de las usuarias del CEAF.

propios y no depender económicamente de sus maridos.	Tan solo el 15% ha tenido acceso a algún tipo de formación para la generación de ingresos. El nivel de renta media al mes: 70 Dh (la mayoría es 0 Dh, ya que carece de ingresos propios).	generar ingresos a través de la elaboración de productos artesanos. 2. Ingresos medios en 700 DH mes (aumento del 900% de su renta)	artesanas participantes Tabla Excel de seguimiento continuo		Dispersión geográfica generalizada de las usuarias del CEAF, va a dificultar las labores de formación y producción.

Según los resultados del Análisis de Género realizado por la Asociación AIDA y ATED, y las opiniones recabadas durante la realización de esta línea de base en los grupos focales, que además coinciden con otros estudios publicados en Marruecos sobre la misma cuestión[32], especialmente en las zonas rurales en dónde la influencia de valores y actitudes conservadores está más presente, la mujer marroquí, una vez que contrae matrimonio, habitualmente deja sus estudios o su trabajo (incluso sus relaciones sociales) para consagrarse al trabajo del hogar, mientras que es el marido el responsable de conseguir los ingresos necesarios para el mantenimiento de la familia.

Esto es incluso visto por algunas mujeres como un alivio, ya que en muchas ocasiones, como nos comentaban en el grupo focal realizado en Stehat, tienen una visión romántica e idealizada de la vida en el hogar. Sin embargo, según las usuarias encuestadas en el CEAF, el 90% es dependiente actualmente de las rentas de sus maridos, que pueden convertirse mismo tiempo sus maltratadores. La actual ley Marroquí no prevé ningún tipo de apoyo para las víctimas en cuanto a su manutención integral o la de sus hijo/as, es tan sólo la acción de las asociaciones que puede conseguir dar algún tipo de apoyo a las víctimas.

En este sentido, dentro del grupo focal realizado con estas mujeres, el problema que fue situado como el más importante fue el hecho de que las mujeres no tienen medios ni conocimientos para generar ingresos por cuenta propia, y que normalmente, tienen miedo a "desprenderse" de sus maridos por no saber cómo continuar con su vida sin su apoyo financiero. Cuando el marido se convierte en maltratador, y la mujer y los hijo/as son dependientes al 100% de él, por lo que optan las mujeres es por aguantar, para ver si poco a poco va cambiando de comportamiento.

En el caso de que no cambie, la mejor opción es el divorcio, ya que, en el caso de que sea concedido, en teoría, el marido tiene que pagar la pensión alimentaria *(nafaqa)*, es decir una ayuda económica mensual a la mujer y los hijo/as. Sin embargo, según las informaciones de la Coordinadora del CEAF, son raros los casos en los que los maridos acaban pagando esta ayuda ya que, en la mayoría de los casos se declaran inmediatamente insolventes.

En este contexto a la mujer víctima de violencia le quedan muy pocas opciones. Las familias a veces ayudan, aunque no siempre comparten el punto de vista de la víctima, ya que para la sociedad marroquí, denunciar públicamente o separarte de tu marido es una grave falta. Las usuarias del CEAF nos relataron cómo algunas de ellas habían sido rechazadas por sus familias en el momento del divorcio pese a haber sufrido repetidos casos de violencia.

[32] *Understanding Masculinity. The International Men and Gender Equality Survey (IMAGES), Middle East and North Africa*, 2017. Promundo and ONU Femmes.
Morocco Gender Analysis, 2018. USAID.
Étude sur les stéréotypes de genre répandus au Maroc, 2013. Proyecto Mondo Mlal, Amnesty International.

Es por ello que el proyecto ha previsto actividades de formación en la producción de artesanías y el refuerzo de cooperativas de artesanas locales constituidas por mujeres como forma para ofrecer un medio de ingresos a aquellas mujeres víctimas de la violencia que así lo soliciten. Las participantes del grupo focal mostraron todas interés en participar de este tipo de formaciones, siempre que les puedan ofrecer "-de forma práctica y concreta" ingresos a corto plazo.

Las principales dificultades que se han identificado para el alcance de este indicador son:

1. El hecho de que la mayoría de las usuarias se encuentran dispersas en una zona muy amplia, y previsiblemente deberán trabajar desde sus hogares en la producción de las artesanías (a excepción de aquellas que vivan en las mismas localidades en dónde están las cooperativas de artesanas, que son Chefchaouen y Khazana).
2. El bajo nivel de instrucción y formación que tienen las usuarias (para la realización de formaciones) siendo el 70% prácticamente analfabetas, en dónde además el 90% nunca ha participado en este tipo de formaciones.

OE.IND4. Dos cooperativas integradas por mujeres víctimas de violencia han consolidado su situación productiva y comercial, y funcionan de forma autónoma al final de la intervención.

"Trabajamos unas pocas horas al día porque no hay mucha demanda, si hubiera más demanda Trabajaríamos mucho más tiempo"

Artesana de la Cooperativa de Khazana

Descripción	Valor inicial	Valor meta	Herramienta Seguimiento	Periodo	Dificultades para alcanzar la meta
Dos cooperativas integradas por mujeres víctimas de violencia han consolidado su situación productiva y comercial, y funcionan de forma autónoma al final de la intervención.	Producción: Media 90 productos por mes Ingresos: Media 1.900 Dh por mes Baja comercialización (nivel nacional e internacional) Situación Administrativa Ambas cooperativas registradas en espera de renovar su autorización	Aumento de la producción a 117 productos mes Aumento de los ingresos a 2.470 Dh por mes (incremento 30%) Aumentadas las vías de comercialización (nacional e internacional) Ambas cooperativas renuevan su autorización	Libros de registro productivos, de ventas, gastos y beneficios*. Documentos de autorización de las cooperativas Tabla Excel de seguimiento continuo	Mensual a partir de enero 2019	Trámites burocráticos del órgano responsable de las Cooperativas, de los cuáles no dependen las mujeres. Productos realizados por las cooperativas "típicos" en el mercado local, no tienen valor añadido.

*Observación: durante la realización de la línea de base se han elaborado herramientas de registro específicas.

En relación con el indicador anterior (actividades generadoras de ingresos para mujeres), el proyecto ha previsto el refuerzo de dos cooperativas de artesanas de la región (en Chefchaouen y Khazana) como instrumento que permita a las mujeres víctimas de violencia integrarse y encontrar una forma de generar ingresos.

En el momento en el que se realizó la línea de base estas cooperativas se encontraban con un sistema de producción en el que se han identificado las siguientes debilidades:

1. Venta orientada al mercado local: pese a encontrarse en una de las provincias más turísticas de Marruecos, ambas cooperativas tienen la base de sus ingresos en la venta al público local, sobre todo a través de la producción y comercialización del *mendil* (mandil) paño tradicional de lana o algodón que las mujeres de las zonas rurales se atan a la cintura, y constituye la mayoría de los ingresos de las cooperativas.
2. Discontinuidad de las actividades productivas: debido a la fragilidad y estacionalidad de la demanda local, existen varios meses al año en los que las mujeres no trabajan por falta de pedidos y de oportunidades de venta.
3. Falta de innovación: se trata de productos muy tradicionales que carecen de gran interés por ejemplo para el público turista (tanto nacional como extranjero), además ellas no le dan ningún valor añadido (por ejemplo etiquetas) al hecho de que son elaborados a mano y en telares tradicionales.

En este sentido, se considera que durante los próximos meses hay muchos aspectos que pueden ser mejorados tanto en la producción como en la comercialización, que servirán para apoyar a estas cooperativas de mujeres y a las mujeres víctimas de violencia que se incorporen a ellas a través del CEAF.

A continuación se presenta una tabla comparativa con la situación productiva y comercial de cada organización en el momento actual obtenida a través de las informaciones recabadas en la línea de base, durante el resultado 2 se ampliarán estas informaciones.

Cooperativa Khazana

- *Nº de productos mensuales (media): 140*
- *Ventas mensuales (media*): 1.800 Dh*
- *Nº de productos en catálgo: 8*
- *Principales vías comercialización:*
    1. *Mercado Semanal*
    2. *Ferias (nacional)*
    1. *Encargos (local)*

Cooperativa Talassemtane

- *Nº de productos mensuales (media): 120*
- *Ventas mensuales (media*): 2.000 Dh*
- *Nº de productos en catálgo: 10*
- *Principales vías comercialización:*
    2. *Ferias (nacional)*
    3. *Encargos (local)*

*Habitualmente hay 3/4 meses al año en el que la producción es 0. Estos períodos normalmente coinciden con las grandes fiestas, pero es debido sobre todo a la falta de demanda. Este dato no ha sido incluido a la hora de realizar la media.

OE.IND5. Una estimación de al menos 1.000 personas (66% del total) de 8 aldeas de la provincia de Chefchaouen (mujeres, hombres, alumnos de escuelas) han cambiado sus percepciones relativas a las relaciones de género y a la aceptabilidad de la violencia contra las mujeres.

"El hombre tiene que estar a la cabeza del hogar y lo más importante para la mujer es respetar a su marido, cuidar de los niños y llevar el trabajo de la casa"
Grupo Focal con Hombres, Stehat

Descripción	Valor inicial	Valor meta	Herramienta Seguimiento	Período	Dificultades para alcanzar la meta
Una estimación de al menos 1.000 personas	95% de los encuestados	75% de los encuestados de	Informes de seguimiento	Mensual a partir	Las desigualdades de género están

(66% del total) de 8 aldeas de la provincia de Chefchaouen (mujeres, hombres, alumnos de escuelas) han cambiado sus percepciones relativas a las relaciones de género y a la aceptabilidad de la violencia contra las mujeres.	de acuerdo en que el rol de la mujer es cocinar y cuidar a la familia. 90% de los encuestados de acuerdo en que la mujer debe soportar la violencia por la unidad familiar.	acuerdo en que el rol de la mujer es cocinar y cuidar a la familia. (objetivo reducir un 20%). 70% de los encuestados de acuerdo en que la mujer debe soportar la violencia por la unidad familiar. (objetivo reducir un 20%)	durante las actividades de sensibilización Tabla Excel de seguimiento continuo Encuesta final	de enero de 2019	fuertemente enraizadas en la mentalidad de la población de la zona de intervención Dispersión de la zona de actuación para las actividades de sensibilización.

Según la encuesta sobre la masculinidad "IMAGES" elaborada por ONU Mujeres en la zona de Rabat y Kénitra, y cuyos resultados han sido publicados en Febrero de este año[33], el 40% de los hombres encuestados piensan que las mujeres merecen ser golpeadas en determinadas ocasiones. En los resultados de la encuesta de esta línea de base, el 80% de los hombres piensa que la mujer debe soportar la violencia doméstica para mantener la unidad familiar. Sin embargo, todavía son más significativas las respuestas a esta pregunta en el caso de las mujeres: el 100% manifiesta estar de acuerdo en que la mujer debe soportar la violencia para mantener la unidad familiar. Los resultados de la encuesta se ilustran de forma más extensa en los apartados correspondientes a los indicadores de Resultado 3.

En este contexto, las actividades de sensibilización se consideran altamente pertinentes, aunque igualmente se estima que será extremadamente difícil obtener resultados concretos en un plazo tan corto (24 meses) que permitan cambiar la percepción de estos grupos de población, en dónde, especialmente en las zonas rurales, estás creencias están tan profundamente enraizadas. Es por ello que se han propuesto indicadores (valor meta final) que se estiman coherentes teniendo en cuenta las dificultades que se presentan ante la situación inicial.

Por otra parte, es importante aprovechar también las actividades de sensibilización con los grupos de población más joven, que ya empieza a mostrar unas tendencias diferentes. Como se desarrollará posteriormente en los indicadores del Resultado 3, según las informaciones recabadas, la mayoría de los jóvenes, especialmente en el caso de las chicas, son opuestos a la utilización de la violencia.

[33] ONU Femmes, Association Migration International et Promundo 2018

ANÁLISIS DE LOS INDICADORES POR RESULTADO

R1. Los servicios para mujeres víctimas de violencia son fortalecidos y el sistema público de protección funciona de manera coordinada y eficiente

Este resultado busca fortalecer el sistema de protección público (células de apoyo para mujeres y niños víctimas de la violencia del Tribunal, el Hospital y la Policía) y los servicios prestados por la sociedad civil (CEAF y otros Centros de Escucha para mujeres víctimas de violencia). El proyecto tiene por objetivo hacer esto a través del refuerzo de capacidades del personal de los servicios sociales de las distintas instituciones (Tribunal, hospital, policía, Servicios Sociales) y de las asociaciones que trabajan en el sector. Al mismo tiempo, se implementarán acciones para fomentar la coordinación entre los diferentes actores, promoviendo una manera de trabajar en cadena gracias a la puesta en práctica de un circuito estandarizado y eficiente para la atención, orientación y el seguimiento de los casos de violencia de género. Cada actor sabrá cuál es su papel en la cadena de la tutela, y trabajará de manera coordinada con los demás, facilitando el intercambio de información, la complementariedad de las intervenciones, y la recopilación de los datos sobre los datos tratados. Además, se prestará apoyo al centro de escucha gestionado por ATED para que pueda dar continuidad y mejorar la calidad de los servicios prestados de forma gratuita a las mujeres que sufren violencia de género y en situación de vulnerabilidad (apoyo psicológico, acompañamiento jurídico, asistencia social).

Los indicadores previstos para le medición de este indicador son:

R1.IND1. Al final del proyecto, al menos 80 mujeres benefician de servicios de apoyo psicológico personalizado

Descripción	Valor inicial y valor actual	Valor meta	Herramienta Seguimiento	Período	Dificultades para alcanzar la meta
Al final del proyecto, al menos 80 mujeres benefician de servicios de apoyo psicológico personalizado	Las mujeres víctimas de violencia no tienen acceso a consulta piscológica Julio 2018: 13	Al menos 80 mujeres han sido tratadas por la psicóloga del CEAF.	Fichas de seguimiento de las pacientes Tabla Excel de seguimiento continuo	Mensual mente a partir de abril 2018	A veces las propias mujeres no solicitan el servicio por desconocimiento, ya que se trata en muchas ocasiones de mujeres del medio rural que no conocen la función de la psicóloga.

Actualmente no se ofrecen servicios psicológicos en la localidad de Chefchauen, los únicos especialistas que tienen consultas lo hacen de forma privada en la cuidad de Tetuán, a una hora de viaje de Chefchauen. Por otra parte, ni los servicios hospitalarios ni los tribunales garantizan tratamiento psicológico para Víctimas de la Violencia de género.

En este sentido el Centro de Escucha de ATED juega un rol esencial ya que es el único centro de escucha que ofrece los servicios de un psicólogo, que se desplaza desde Tetuán varias veces por semana para consultar a las usuarias del CEAF. Está previsto que al final del proyecto lo psicólogo haya pasado consulta al menos a 80 mujeres que hayan solicitado este servicio. En el momento en el que fue realizada la línea de base ya había 13 personas que habían requerido este servicio (en dos meses).

R1.IND2. Al final del proyecto, al menos 120 mujeres benefician de servicios de acompañamiento jurídico

Descripción	Valor inicial	Valor meta	Herramienta Seguimiento	Período	Dificultades para alcanzar la meta
Al final del proyecto, al menos 120 mujeres benefician de servicios de acompañamiento jurídico	Las mujeres víctimas de violencia no tienen acceso a servicios jurídicos gratuitos, siendo que además no se los pueden pagar ya que el dependen de la renta de sus maridos. Julio 2018: 45	Al menos 120 mujeres han recibido acompañamiento jurídico por el Abogado del CEAF	Cuaderno de registro del CEAF y dossiers. Tabla Excel de seguimiento continuo	Mensual mente a partir de abril 2018	Los procesos burocráticos son muy largos hasta que se obtiene la resolución de los casos.

La ley marroquí contra la violencia de género no ofrece acompañamiento jurídico gratuito para las víctimas, que son en su mayoría analfabetas y que además, dependen en la mayoría de los casos de la renta de sus maridos[34]. Es por ello que ofrecer servicios jurídicos por parte de los Centros de Escucha es una de sus principales funciones en la actualidad.

La actuación de un abogado es esencial no sólo para interponer una denuncia contra el maltratador, sino que sobre todo para ayudar a las mujeres víctimas a obtener el divorcio. Y es que, como hemos visto, para conseguir que un maltratador sea juzgado por la vía penal es necesario que la víctima tenga un Certificado Médico Legal superior a 20 días de baja médica por hospitalización, y esto ocurre raras veces, en palabras del Asistente Social del Hospital: "sólo cuando ocurre algo verdaderamente grave, como casos de arma blanca, los médicos emiten un certificado médico legal superior a 20 días, sino siempre es inferior". Además, si el marido es el maltratador y va a la cárcel, de repente la mujer se queda sin recursos económicos (ya que su marido ya no puede conseguirlos).

Es en este contexto que lo que hacen la mayoría de las mujeres es tramitar el divorcio para poder "liberarse" del maltratador y comenzar una nueva vida. La ley marroquí contempla que en caso de divorcio, el marido debe ofrecer una ayuda económica a la mujer y los hijo/as (*nafaqa*), aunque, según las informaciones recabadas, en realidad son muy pocos los casos en los que esta ayuda se hace verdaderamente efectiva.

Por otra parte, una mujer divorciada está fuertemente estigmatizada en la sociedad marroquí. En los grupos focales realizados con mujeres han descrito el divorcio como una de las peores cosas que le puede pasar a una mujer, como si divorciándose hubieran verdaderamente fallado ante su responsabilidad de ser mujer[35]. Por su parte, las usuarias del Centro de Escucha (alguna de ellas divorciadas) nos relataron el calvario que sufren muchas veces por el hecho de estar divorciadas: "es mucho más difícil encontrar trabajo, además todo el mundo desconfía de ti, la gente piensa que como no tienes marido, vas por ahí acostándote con todos los hombres". Sin embargo, finalmente consideraban que en sus casos era mejor haberse divorciado que continuar aguantando los maltratos de sus maridos.

[34] Resultados obtenidos a través de la línea de base y el análisis de género del proyecto.
[35] Grupo de Khazana.

La presidenta de una asociación de mujeres de la localidad de Stehat respondía así a la cuestión: "*el divorcio es visto como el fin del mundo, creen que su vida después de divorciarse va a ser un infierno, que va a ser marginada y tratada de mala mujer. No saben que a veces después de divorciarse muchas mujeres encuentran a hombres que as tratan bien y se vuelven a casar y vuelven a tener una vida serena. No ven el divorcio como algo mejor que la violencia.*"

Por todo ello, se considera que acompañar a estos servicios (tramitación del divorcio) es un servicio esencial para todas estas mujeres que sufren violencia y no tienen recursos para pagarse estos servicios. En el momento en el que se estaba realizando la línea de base habían accedido a este servicio 45 personas (en tres meses).

R1.IND3. Representantes de la Célula de violencia contra mujeres (tribunal, policía, asistencia social del hospital y centros de escucha) que han participado a las formaciones sobre protección y prevención de violencia de género superan con éxito el test de evaluación final

Descripción	Valor inicial	Valor meta	Herramienta Seguimiento	Período	Dificultades para alcanzar la meta
Representantes de la Célula de violencia contra mujeres (tribunal), policía, asistencia social del hospital y centros de escucha que han participado a las formaciones sobre protección y prevención de violencia de género superan con éxito el test de evaluación final	Nivel de formación heterogéneo dependiendo de los actores (ver cuadro). No han recibido formación sobre la nueva ley de violencia de género 103.03 Solicitan formación sobre acciones de incidencia	Los representantes de la Célula de Violencia contra las mujeres conocen y aplican la nueva ley sobre Violencia de Género 103.03	Test inicial y test final Actas de las reuniones multisectoriales Tabla Excel de seguimiento continuo	Durante las formaciones	Los representantes de los actores institucionales necesitan autorizaciones a nivel central (Rabat) para poder participar en las formaciones

La mayoría de los actores que integran la Célula de Lucha contra la Violencia contra mujeres y niño/as han recibido formaciones específicas en cuestiones de violencia de género a través de los diferentes programas que se ofrecen o bien desde el estado o bien a través de otras organizaciones internacionales a nivel centralizado. El nivel de formación que se ha encontrado entre los diferentes actores es bastante heterogéneo. En el cuadro que se muestra a continuación se hace un resumen según las informaciones que se han podido obtener.

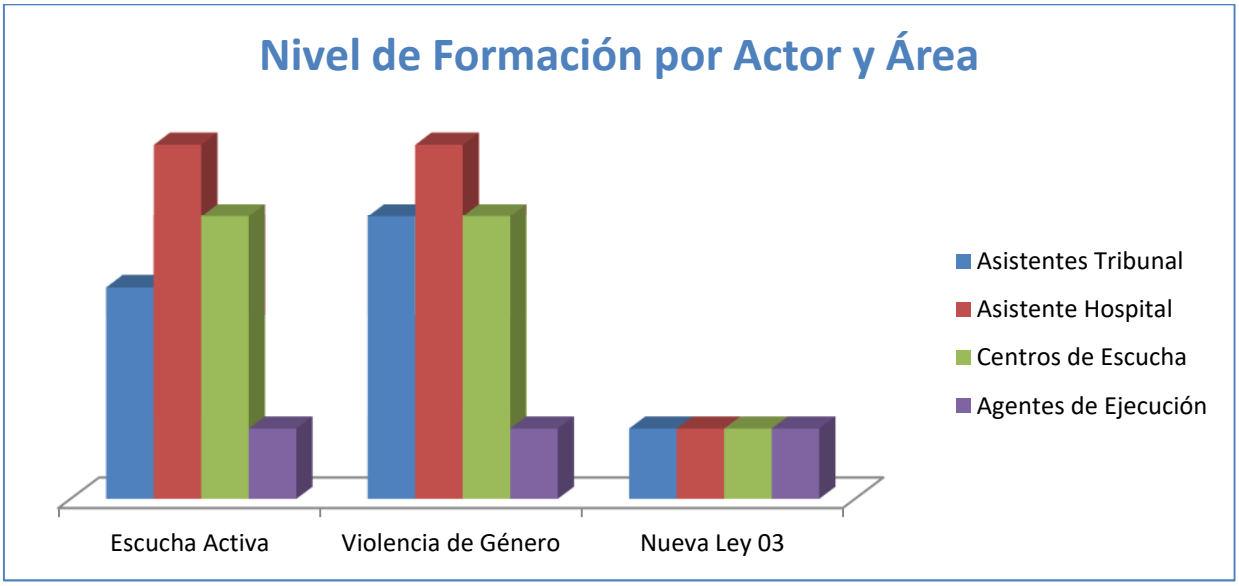

Figura: Se pidió que valoraran del 1 al 5 su nivel de formación en las diferentes áreas

Se ha tomado como referencia tres áreas que se consideran las más importantes en el momento actual; (1) las técnicas de escucha activa con Víctimas de la Violencia de Género, (2) los fundamentos sobre el problema a nivel social e individual, y (3) el conocimiento sobre la nueva ley que ha entrado en vigor recientemente sobre la violencia de género (Ley 103.03) aprobada por el Parlamento durante el pasado mes de febrero. Como se aprecia en el cuadro, la mayor laguna que se aprecia entre todos los actores consultados es en relación a la nueva ley, durante las entrevistas los actores todavía no eran conscientes de los cambios que esta ley implicaba ni como les iba a afectar en su trabajo diario.

Por otra parte, los entrevistados vinculados a los Centros de Escucha de la Ciudad de Chefchaouen manifestaron que necesitarían también formación en materias específicas de seguimiento conjunto para aumentar la coordinación entre los diferentes centros y también el ámbito de la incidencia a nivel social y político para conseguir el reconocimiento de los Centros de Escucha frente a la Administración.

R1.IND4. 30 miembros de diferentes instituciones relacionadas con la lucha contra la violencia participan regularmente en reuniones de coordinación multisectoriales

Descripción	Valor inicial	Valor meta	Herramienta Seguimiento	Período	Dificultades para alcanzar la meta
30 miembros de diferentes instituciones relacionadas con la lucha contra la violencia participan regularmente en reuniones de coordinación multisectoriales	Los actores no participan asiduamente en las reuniones convocadas por el Vice Procurador Real (Coordinador de la Célula de Lucha contra la Violencia).	Los actores participan asiduamente	Actas de las diferentes reuniones con actores Tabla Excel de seguimiento continuo	Cada tres meses	Los representantes de los actores institucionales necesitan autorizaciones a nivel central (Rabat) para poder participar en las formaciones .

Se celebra una reunión al año de la Célula de la Lucha contra la Violencia contra mujeres y niño/as que son convocadas por el Vice-Procurador del Rey (coordinador de la Célula). En estas reuniones se repasan los casos más

significativos que ha habido y se comentan las novedades que se ofrecen a nivel central. A continuación se presenta una lista de las instituciones que son convocadas aunque no todas ellas participan siempre:

- Vice-Procurador del Rey (coordinador)
- Jueces de Menores
- Juez de la Corte
- Asistentes sociales del Tribunal de 1ª instancia
- Asistente social del Hospital Mohamed V (Chefchaouen)
- Representantes de la Policía y la Gendarmería
- Dirección de Educación Nacional
- Representante del Ministerio de Asuntos Islámicos
- Representantes de la Municipalidad
- Representantes de los Centros de Escucha (3)
- Procurador Judiciario.

Según la opinión de la mayoría de los participantes, las reuniones son demasiado protocolarias, hay demasiada formalidad y celo entre los participantes de que su trabajo pueda ser evaluado o cuestionado, con los cual, habitualmente no se alcanzan grandes compromisos, sino que simplemente se hace una presentación ligera de la situación actual, las novedades y los principales casos.

Ha habido incluso entrevistados que han señalado que podría ser positivo realizar reuniones semejantes pero dentro de un contexto menos formal, de esta forma posiblemente se podría mejorar la coordinación entre las diferentes instituciones, facilitando de este modo el recorrido que realizan las víctimas hasta obtener los servicios necesarios.

Como hemos visto en el apartado cuarto (revisión de la matriz original), el indicador por la manera que esta formulado, no implica alcanzar un resultado concreto, sino que simplemente implica una acción - la participación, que no conlleva en resultado concreto en sí mismo. Desde nuestro punto de vista sería más interesante en este punto valorar efectivamente cuáles son los compromisos a los que se ha llegado en esas reuniones de coordinación y si están siendo cumplidos por todos los actores que participan de ellas.

Por último, el obstáculo más significativo identificado para el cumplimiento de este indicador es el hecho de que existen determinados actores integrantes de la Célula de lucha contra la Violencia, cuyo funcionamiento interno está directamente regulado por el ministerio del Interior en Rabat (Policía y Gendarmería) o por el Ministerio de Justicia (Vice-Procurador del Rey) y, al no ser estructuras autónomas ni independientes, estimamos que va a ser verdaderamente difícil contar con su apoyo y su participación en las actividades del proyecto.

R1.IND5. Antes del 9 mes del proyecto se ha creado una "guía de recursos" en dariÿa y francés con los contactos de todos los actores que participan en la lucha contra la violencia en la provincia de Chaouen.

Descripción	Valor inicial	Valor meta	Herramienta Seguimiento	Período	Dificultades para alcanzar la meta
Antes del 9 mes del proyecto se ha creado una "guía de recursos" en dariÿa y francés con los contactos de todos los actores que participan en la lucha contra la violencia en la provincia de Chaouen.	Las víctimas de violencia no conocen los recursos disponibles en su entorno. No existen guías sobre los recursos disponibles para mujeres	Distribuida una guía de recursos. Al menos 50 nuevas usuarias han conocido el CEAF a través de la Guía	Libro de registro único CEAF Lista de distribución Tabla Excel de seguimiento continuo	Revisión inicial (jul 2019): distribución de la guía Revisión dos meses después: disponibilidad Revisión final: Nº de casos	Una parte importante de la población es analfabeta Dispersión geográfica de las víctimas de violencia

	víctimas de violencia			que llegan al CEAF debido a la guía	

Las mujeres víctimas de la violencia que participaron en el grupo focal informaron que en su totalidad, habían conocido el CEAF a través de otras personas que las habían derivado aquí. La mayoría de ellas (70%) habían sido orientadas por otra persona conocida ajena al circuito de lucha contra la violencia, que conocía previamente el centro, y el 30% restante había llegado hasta allí derivada por otra institución del circuito (Tribunal, Hospital, etc).

Lo significativo es que todas estaban de acuerdo en que en general, cuando un problema así ocurre, no saben dónde acudir y no se dispone de información al respecto. Por otra parte, siendo que es un tema tabú dentro de la sociedad marroquí, tampoco es fácil solicitar ayuda dentro de sus respectivas comunidades ya que, según ellas "esto puede contribuir a destapar el problema y empeorar las cosas".

Es por ello que el objetivo de la guía es crear un documento sencillo en el que se contengan las informaciones básicas de los servicios que están a disposición de las mujeres víctimas en la provincia de Chefchaouen. Para valorar si la guía está teniendo el impacto deseado, se ha creado un apartado en el libro de registro del CEAF (herramienta de seguimiento) en el cual se solicita información acerca de cómo ha conocido el CEAF la usuaria (si ha conocido el CEAF por conocidos, derivada por otras instituciones, a través de la Guía de Recursos, o a través de las actividades de sensibilización).

Es importante señalar que en la guía se recogerán todos los recursos de la ciudad de Chefchaouen (diferentes Centros de Escucha, Tribunal, Hospital) y no exclusivamente el centro que se apoya directamente desde el proyecto.

R2. Consolidadas dos asociaciones de mujeres artesanas que integran entre sus trabajadoras mujeres víctimas de la violencia sin recursos.

Este resultado está orientado a promover el empoderamiento económico de las mujeres víctimas de la violencia para reducir por un lado su vulnerabilidad a los abusos de los derechos humanos y a la violencia de género, en una óptica de prevención, y para ofrecer a mujeres que han sufrido violencia de género un recurso viable para la reinserción laboral y la autonomía económica. En particular, se consolidarán dos cooperativas de mujeres que ya producen tejidos artesanales en la provincia de Chefchaouen, que se apoyarán gracias al servicio técnico de la asociación DEXDE Design for Development, en i) la mejora de la producción a través la introducción de nuevos modelos de productos, más atractivos para el mercado internacional y turístico local, ii) el apoyo en la comercialización gracias a un acompañamiento profesional y a la abertura de nuevos canales de venta (web de DEXDE, tiendas DEXDE en España, tiendas de AIDA BOOKS…) iii) el fortalecimiento de las capacidades tanto técnicas como de marketing, gestión y administración de las mujeres artesanas.

A las dos cooperativas se integrará un grupo de mujeres que han sufrido violencia de género. Estas mujeres serán formadas por las artesanas de la cooperativa y por el equipo de DEXDE para que puedan realizar productos sencillos bajo demanda que podrán realizar desde su casa y que serán comprados por DEXDE y AIDA para su comercialización.
La Delegación Provincial de Artesanía de Chefchaouen, la Cámara de Artesanía, la Unión de Artesanos, y la Agencia de Desarrollo Municipal estarán involucradas en este componente del proyecto.

Los indicadores previstos para le medición de este indicador son:

R2.IND1. Al final del proyecto, al menos 50 personas disponen de destrezas técnicas y medios para elaborar productos novedosos.

Descripción	Valor inicial	Valor meta	Herramienta Seguimiento	Periodo	Dificultades para alcanzar la meta
Al final del proyecto, al menos 50 personas disponen de destrezas técnicas y medios para elaborar productos novedosos.	0 Mujeres	Al menos 50 mujeres disponen de capacidades técnicas básicas para la elaboración de productos.	Informes de los formadores Tabla Excel de seguimiento continuo Productos finales elaborados por las mujeres	Mensual a partir de abril 2019	Bajo nivel de instrucción y de alfabetización de las usuarias del CEAF Dispersión geográfica por la región

Como hemos visto en ocasiones anteriores, es una realidad que la mujer marroquí de las zonas rurales, una vez se casa, normalmente abandona sus estudios y sus otras actividades para dedicarse a las actividades del hogar. Es este contexto es muy difícil para una víctima de la violencia comenzar una nueva vida alejada del maltratador si no cuenta con apoyos del estado, ni tampoco posee ella mismas las capacidades necesarias para realizar una actividad que le permita generar alguno ingresos.

Durante el grupo focal con usuarias del CEAF (víctimas de violencia) fuimos testigo de cómo, pese a realizar el grupo focal con mujeres que años separadas de sus maridos, tan sólo un 20% tenía una actividad generadora de ingreso. En este caso se trata de corte y confección, y pastelería.

El resto confirmaba no haber tenido acceso a ninguna actividad generadora de ingresos, ni a formaciones profesionales que les permitan tener competencias para acceder al empleo.

En el marco del proyecto se ha propuesto formar a al menos 20 mujeres usuarias del CEAF, de forma que tengan las habilidades necesarias para elaborar productos de artesanía básicos que posteriormente puedan ser comercializados.

Además, se formarán a las 30 mujeres que forman parte de las cooperativas artesanas, que tienen conocimientos básicos sobre las técnicas de tejeduría y en algunos casos costura, y que se reforzarán para que puedan dar un paso hacia la producción de productos novedosos y con más altos niveles de calidad y acabado.

Los principales obstáculos para el cumplimiento de este indicador son el bajo nivel de las usuarias en general (ni han participado de formaciones previas, y muchas de ellas son analfabetas) sumado también a la corta duración del proyecto (24 meses en total) tras el cual, se espera que las mujeres estén tanto formadas como desarrollando su actividad de forma autónoma y además generando rendimientos. Otra dificultad añadida es la dispersión de la zona de intervención, ya que al CEAF acuden mujeres de todas las zonas rurales de la provincia lo cual va a complicar la logística y los trabajos de producción de artesanías.

R2.IND2. Al final del proyecto la producción ha aumentado en al menos en un 30% en dos cooperativas integradas por mujeres víctimas de violencia.

Descripción	Valor inicial	Valor meta	Herramienta Seguimiento	Período	Dificultades para alcanzar la meta
Al final del proyecto la producción ha aumentado en al menos en un 30% en dos cooperativas integradas por mujeres víctimas de violencia.	Cooperativa Talassemtane: 100 productos por mes en producción Cooperativa Khazana: 80 producto mes en producción* Media: 90	Cooperativa Talassemtane: 130 por mes en producción Cooperativa Khazana: 104 por mes en producción Media: 117	Libros de registros de las cooperativas Tabla Excel de seguimiento continuo Informes responsable seguimiento artesanías	Mensual a partir de enero 2018	Falta de continuidad en sus actividades productivas La producción de artesanías no es la principal actividad económica de las familias (mujeres responsables también de las tareas del hogar).

Dentro del marco del proyecto, como medida para que las mujeres víctimas de la violencia que no tienen acceso a recursos económicos puedan tener acceso a una remuneración, se ha optado por apoyar dos cooperativas de mujeres artesanas (Khazana y Talassemtane) de forma que algunas mujeres puedan integrarse en estas cooperativas para conseguir unos pequeños rendimientos económicos.

La situación actual de estas cooperativas es preocupante, ya que en general no conseguir tener trabajo durante todo el año, existen varios meses al año en los que no producen nada (como son el de Ramadán, o la festividad del Eid Kabir, en verano) sobre todo por la falta de oportunidades comerciales.

En la actualidad estas organizaciones tienen unos ingresos medios de entre 1.800 y 2.000 Dh al mes (entre 180 y 200 €) pero en los meses que producen, que como hemos mencionado anteriormente son aproximadamente siete u ocho por año.

El objetivo es que finalmente se aumente la producción al menos en un 30%, tal y como se había marcado inicialmente en la formulación, y consecuentemente, que se aumenten también las ventas, como veremos en el Indicador R2.IND4.

R2.IND3. Al final del proyecto, al menos 5 productos nuevos han sido introducidos en el catálogo de en dos cooperativas de mujeres integradas por mujeres víctimas de violencia, de los cuales, al menos tres se realizan con materia prima local.

Descripción	Valor inicial	Valor meta	Herramienta Seguimiento	Período	Dificultades para alcanzar la meta
Al final del proyecto, al menos 5 productos nuevos han sido introducidos en el catálogo de en dos cooperativas de mujeres integradas por mujeres víctimas de violencia, de los	Cooperativa de Talassemtane: 10 productos en catálogo Cooperativa de Khazana: 8 productos	Cooperativa de Talassemtane: 15 productos en catálogo Cooperativa de Khazana: 13 productos	Fichas de producto Informe de los formadores Tabla Excel de seguimiento continuo	Revisión abril 2019	Las artesanas están acostumbradas a utilizar siempre las mismas técnicas Bajo de nivel de innovación en los productos

cuales, al menos tres se realizan con materia prima local.	Media actual: 9 productos	Media final: 14 productos			

A continuación se presenta la lista de productos que se elaboran actualmente en cada cooperativa. Se espera que, gracias a la acciones de los Diseñadores de DEXDE (Desing For Development) se aumente el nivel de producción de estas cooperativas y que de aquí al final del programa, aprendan nuevas técnicas para elaborar nuevos productos que sean diseñados por los trabajadores de DEXDE. Es cierto que se ha identificado, y también se puede corroborar en la lista de productos, que las artesanías que realizan actualmente las mujeres están muy orientadas al mercado local/rural, con muy pocas posibilidades de comercialización en otros ámbitos. La idea es que gracias a la inclusión de nuevos productos más innovadores que mezclen la tradición con nuevas tendencias, se puedan comercializar productos a una mayor escala y entre un mayor número de público.

Lista de productos
Cooperativa Khazana

1. *Mendil* (paño tradicional)
2. Cubre-camas
3. Mantel de mesa
4. Toallas
5. Cojines
6. Chal
7. Cortinas
8. Saco simple

Lista de productos
Cooperativa Talassemtane

1. *Mendil* (paño tradicional)
2. *Cubre-camas*
3. *Bolso simple*
4. *Corre-mesa*
5. *Chal*
6. *Toallas diferentes tamaños*
7. *Alfombra*
8. *Almohada*
9. *Llavero*
10. *Sombrero*

R2.IND4. Aumento de la comercialización de productos elaborados por mujeres víctimas de violencia en un 80% al final del proyecto.

Descripción	Valor inicial	Valor meta	Herramienta Seguimiento	Período	Dificultades para alcanzar la meta
Aumento de la comercialización de productos elaborados por mujeres víctimas de violencia en un 80% al final del proyecto	Las mujeres víctimas de violencia no tienen acceso a actividades generadoras de ingresos (Solo 2 de 10, con una media de 100 Dh mes).	Las mujeres que participan de esta actividad aumentan sus ingresos al menos en un 80%. De 100 a 180 Dh/mes.	Libros de registro de cooperativas Tabla Excel de seguimiento continuo	Mensual a partir de abril 2019	El acabado final de los productos, no cumple en la actualidad con las expectativas de los mercados Falta de conocimientos en las labores de gestión comercial

Durante la realización del grupo focal con mujeres víctimas de violencia se constató, como ya se ha explicado en ocasiones anteriores, que la mayoría de ellas (80%) no tiene acceso a ningún tipo de ingresos, siendo que

básicamente dependen de sus familias o incluso de la mendicidad para sobrevivir, ya que muchas veces son rechazadas por sus familias por haber denunciado a sus maridos ante el tribunal y la policía.

En este contexto tan complejo se vuelve necesario que las mujeres inicien una actividad que les permita generar un mínimo de ingresos. Durante el grupo focal con mujeres víctimas de la violencia el 100% de las mujeres se mostraron interesadas en recibir formación sobre alguna actividad que les permita aumentar sus ingresos, siendo las actividades relacionadas con el textil y la repostería las más demandadas. De hecho, entre las diez mujeres, tan sólo había dos que se dedicaban ocasionalmente a estas actividades (textil y repostería) a través de las cuales obtenían unos ingresos mensuales bastante bajos (100 Dh/mes, aproximadamente 10 €) debido a la inestabilidad de la demanda (funcionan solo a través de encargos en el barrio) y a la falta de oportunidades de comercialización.

Se ha utilizado esta cantidad para calcular el punto inicial (100 Dh/mes) que deberá aumentar al menos en un 80% para las mujeres que participen del programa de elaboración de productos artesanales con el apoyo de las cooperativas de Khazana y Talassemtane, y el asesoramiento de la organización DEXDE para mejorar sus productos y aumentar sus ventas a través de nuevas oportunidades de comercialización.

R2.IND5. Antes de la finalización del proyecto se han abierto al menos dos nuevos canales de comercialización a nivel nacional y dos a nivel internacional.

Descripción	Valor inicial	Valor meta	Herramienta Seguimiento	Período	Dificultades para alcanzar la meta
Antes de la finalización del proyecto se han abierto al menos dos nuevos canales de comercialización a nivel nacional y dos a nivel internacional	Venta local principal canal de comercialización Cooperativa Talassemtane: Venta en local muy baja Participación en ferias, ventas altas No hay exportación ni venta regional-nacional. Cooperativa Khazana: Venta en local	Además de mantener la venta local: Apertura de 2 canales de comercialización a nivel nacional (2 compradores) 2 canales a nivel internacional	Libros de registros de las cooperativas Tabla Excel de seguimiento continuo Acuerdos comerciales	Mensual a partir de abril 2019	Los productos actualmente no cuentan las calidades mínimas necesarias para ser competitivos a nivel nacional e exportación

En relación con las cooperativas de artesanas, una de las principales debilidades que han sido identificadas, tanto durante el proceso de formulación de la propuesta como durante la realización de la línea de base, es la falta de diversificación en las actividades de comercialización.

Ambas cooperativas utilizan técnicas de producción artesanales con un acabado final bastante básico y aplicando pocos elementos innovadores en el diseño ya que sus productos están orientados hacia un público básicamente local. Esto provoca que en ocasiones pasen largas temporadas del año sin producir ya que no hay suficiente demanda.

Ampliar las vías de comercialización de estas cooperativas va a requerir en primer lugar un aumento cualitativo de los productos significativo (mejores acabados, productos más duraderos) pero también una mejora en cuanto al diseño que permita hacerlos más atractivos para compradores externos, fuera del público habitual de las cooperativas.

Para ello se cuenta con el apoyo de la Asociación Valenciana DEXDE (Design for Developpment) que ya ha realizado acciones exitosas de este estilo en otras ocasiones.

El proyecto se propone por lo tanto, mejorar la calidad final de los productos, introducir diseños que aumenten su atractivo para de este modo poder aumentar sus vías de comercialización, sobre todo a nivel nacional e internacional.

Las administradoras y presidentas de las cooperativas fueron entrevistadas en el marco de este estudio, y las informaciones que ofrecieron sobre las vías de comercialización se recogen en el cuadro siguiente. Según las mismas podemos ver como son las ferias (a nivel local y nacional) las mejores oportunidades de comercialización de los productos para las mujeres, al igual que, en el caso de la cooperativa de Khazana, el mercado semanal que se celebra en la localidad de Bab Taza (a 6 kilómetros de la localidad en dónde está la cooperativa).

Es significativo que la venta en los locales es prácticamente inexistente. Esto llama la atención sobre todo en el caso de la cooperativa de Talassemtane, que tiene un pequeño local de venta en la medina de Chefchaouen, una de las mayores atracciones turísticas del país.

También se ha identificado una debilidad el hecho de que ninguna de las dos cooperativas tienen contactos en el exterior que les permita la comercialización de sus productos en el extranjero, como ocurre con otras asociaciones de artesanos de la misma zona. En cualquier caso esto se puede justificar también porque quizás la calidad de los productos en este momento no sea la suficiente como para satisfacer las expectativas de un público más exigente (tanto a nivel nacional como internacional).

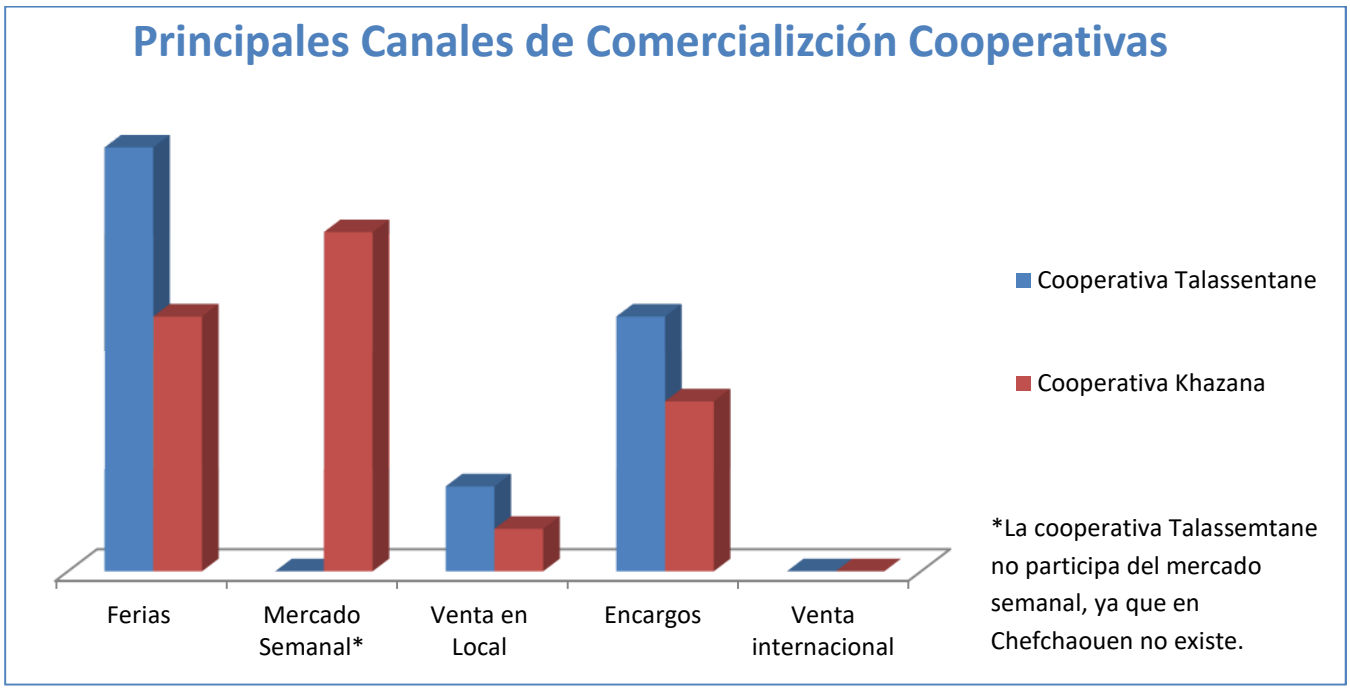

Figura: se pidió que valorarán las principales vías de comercialización en función de sus ingresos

R3: La aceptación social de la violencia de género ha disminuido en la provincia de Chefchaouen

Si los dos primeros resultados tienen una perspectiva de corto y medio plazo para ofrecer soluciones a la violencia de género, el tercero proyecta la acción en el largo plazo, para atacar las causas del problema y contribuir a su eliminación definitiva.

Además, este resultado ofrece las bases para garantizar la durabilidad de los dos primeros; gracias a la promoción de un ambiente más favorable a la igualdad de género y al respeto de los derechos de las mujeres.

De hecho, para que les mujeres puedan denunciar la violencia de género y sentirse protegidas hay que promover un cambio en las aptitudes y creencias relacionadas con las relaciones de género, con el objetivo de disminuir la aceptación social de la violencia de género y el estigma que afecta las mujeres que la sufren. Para lograr este resultado se llevarán a cabo actividades de investigación con la elaboración de un estudio sobre la violencia de género, que analice las causas y las características locales del fenómeno, y que servirá de base para elaborar los contenidos de las acciones de sensibilización, que se dirigirán tanto a las comunidades (con la participación de activistas hombres y líderes comunitarios) como a los niño/as y jóvenes en las escuelas. Las detentoras de derechos serán a la vez empoderadas a través de acciones de empoderamiento personal y social de las mujeres (alfabetización, formación en derechos humanos) para que puedan jugar un papel activo en la reivindicación de sus derechos y contribuir a cambiar las representaciones tradicionales sobre los roles de género.

R3.IND1. Las instituciones vinculadas con la lucha contra la violencia de género han aumentado sus conocimientos del fenómeno gracias a la difusión de un diagnóstico sobre la violencia de género y la masculinidad.

Descripción	Valor inicial	Valor meta	Herramienta Seguimiento	Periodo	Dificultades para alcanzar la meta
Las instituciones vinculadas con la lucha contra la violencia de género han aumentado sus conocimientos del fenómeno gracias a la difusión de un diagnóstico sobre la violencia de género y la masculinidad	Actualmente no hay estudios sobre la materia	Un estudio realizado y distribuido entre los actores implicados	Lista de distribución Tabla Excel de seguimiento continuo	Tras la edición del estudio	Dificultades para realizar el estudio: Las relaciones de género y la violencia en el hogar continúa siendo un tema tabú en Marruecos. Dificultades para alcalzar el indicador: es posible que algunos actores, pese a tener el estudio, no lo lean o lo apliquen.

En las entrevistas realizadas con los representantes de las diferentes instituciones estuvo presente la cuestión: ¿tiene usted de forma habitual acceso a información (estudios, documentos, estadísticas) sobre esta materia?, y el 100% de las respuestas fueron que en Marruecos hay muy poca información disponible sobre este sujeto ya que es un tema completamente tabú dentro de la sociedad, y que incluso, las instituciones públicas no publican estadísticas y son muy recelosas para facilitar este tipo de informaciones.

En febrero de este año, coincidiendo con la aprobación de la Ley sobre Violencia de Género 103.03, ha sido publicada una encuesta sobre la "masculinidad" elaborada en Marruecos y en otros tres pauses de región MENA (medio oriente y norte de África), en dónde el dato más llamativo ha sido que el 40% de los hombres consideraban que las mujeres merecen ser golpeadas de vez en cuando. Esta encuesta constituye uno de los pocos ejemplos que se tienen de documentación elaborada sobre este respecto, ya que en los últimos años no se ha publicado nada más sobre esta temática. Es por ello que desde el proyecto se realizará un estudio y se difundirá sobre la Violencia de Género precisamente en la zona de intervención, algo que todos los actores han considerado muy relevante, que les puede ser de gran utilidad para su trabajo.

R3.IND2. Aproximadamente 700 personas de 8 aldeas de la provincia de Chefchaouen (mujeres, hombres) han cambiado sus percepciones relativas a las relaciones de género y a la aceptabilidad de la violencia contra las mujeres gracias a actividades de sensibilización y un espectáculo teatral.

Descripción	Valor inicial	Valor meta	Herramienta Seguimiento	Período	Dificultades para alcanzar la meta
Aproximadamente 700 personas de 8 aldeas de la provincia de Chefchaouen (mujeres, hombres) han cambiado sus percepciones relativas a las relaciones de género y a la aceptabilidad de la violencia contra las mujeres gracias a+ actividades de sensibilización y un espectáculo teatral	95% de los encuestados de acuerdo en que la mujer es la responsable de la casa y la familia. 90% de acuerdo en que las mujeres deber soportar la violencia por la unidad familiar.	75% de los encuestados de acuerdo en que la mujer es la responsable de la casa y la familia (objetivo reducir un 20%) 70% de acuerdo en que las mujeres deber soportar la violencia por la unidad familiar (objetivo reducir un 20%)	Informes durante las actividades de sensibilización en las comunidades Tabla Excel de seguimiento continuo Cuestionarios finales.	Mensual a partir de enero 2019	Las desigualdades de género están fuertemente enraizadas en la mentalidad de la población de la zona de intervención Dispersión de la zona de actuación para las actividades de sensibilización.

En el indicador siguiente (R3.IND3 – resultados sintetizados) se presentan de forma conjunta algunos gráficos que nos permiten visualizar de forma desagregada (adultos hombres y mujeres, y jóvenes chicos y chicas) algunos de los resultados obtenidos a través de los cuestionarios acerca de los roles del hombre y la mujer en la sociedad marroquí, y de las cuestiones de la violencia de género.

En relación a los adultos, grupo poblacional al que hace referencia este indicador, encontramos que la posición de los hombres sigue siendo muy conservadora, patriarcal y tradicionalista, con resultados como que el 90% de los hombres está de acuerdo en que la mujer debe soportar la violencia conyugal por la unidad familiar, el 50% piensa que las mujeres a veces merecen ser pegadas o incluso el 80% piensa que el rol de la mujer debe ser cocinar y cuidar de la familia y la casa.

En los grupos focales las informaciones obtenidas han sido más taimadas, aunque igualmente la mayoría de los participantes han estado de acuerdo en que es el hombre el que tiene que tomar las decisiones en el hogar, y que por supuesto que una mujer soltera no debe realizar el mismo tipo de vida que un hombre soltero. Estos son solo algunos ejemplos que corroboran los resultados que se han obtenido a través de los cuestionarios.

R3.IND3. Aproximadamente 800 alumno-a-s de 16 escuelas de la provincia de Chefchaouen han cambiado sus percepciones relativas a los roles de género y a la aceptabilidad de la violencia contra las mujeres gracias a actividades de sensibilización y un espectáculo teatral.

Descripción	Valor inicial	Valor meta	Herramienta Seguimiento	Período	Dificultades para alcanzar la meta
Aproximadamente 800 alumno-a-s de 16 escuelas de la provincia de Chefchaouen han cambiado sus percepciones relativas a los roles de género y a la aceptabilidad de la violencia contra las mujeres gracias a actividades de sensibilización y un espectáculo teatral	60% de los chicos jóvenes piensa que el rol de la mujer es cocinar y cuidar de la familia 60% de los chicos jóvenes piensa que las mujeres deben soportar la violencia por la unidad familiar	40% de los chicos jóvenes piensa que el rol de la mujer es cocinar y cuidar de la familiar (reducción 20%). 40% de los chicos jóvenes piensa que las mujeres deben soportar la violencia por la unidad familiar (reducción 20%).	Informes durante las actividades de sensibilización Tabla Excel de seguimiento continuo Encuesta final del proyecto	Mensual a partir de enero 2019	Las desigualdades de género están fuertemente enraizadas en la mentalidad de la población de la zona de intervención Dispersión de la zona de actuación para las actividades de sensibilización.

Como se ha mencionado en el capítulo de “Condicionantes”, debido a las vacaciones de verano, ha sido imposible reunir a un grupo de estudiantes procedentes de los institutos y escuelas en donde está previsto que se realicen las actividades de sensibilización. En cualquier caso, se han distribuido cuestionarios (10 chicos y 10 chicas) que han permitido abordar este tema para conocer las impresiones de los estudiantes sobre la violencia de género.

Se ha decidido con el equipo del proyecto que antes de que comiencen las actividades de sensibilización, será pertinente realizar un grupo focal con estudiantes (como estaba previsto) que permita conocer sus impresiones más de cerca al mismo tiempo que nos permitirá definir y orientar mejor las actividades de sensibilización.

En relación a la línea de base, los resultados obtenidos a través de los cuestionarios nos han mostrado cómo, si bien es cierto que se nota una tendencia a tener unas ideas menos “tradicionalistas” entre los jóvenes que las expresadas en los grupos de hombres y mujeres tanto en los grupos focales como en los cuestionarios, encontramos por otra parte respuestas bien diferenciadas entre los grupos de chicos jóvenes y las chicas. Por citar algunos ejemplos, el 60% de los chicos está de acuerdo en que el rol de la mujer es la cocina y cuidar de la familia, mientras que en el caso de las chichas, tan sólo el 30% lo ve así, siendo que el 70% restante no está de acuerdo con esta afirmación.

En el caso de la violencia de género, el 100% de las chicas piensa que en ningún caso la mujer debe soportar la violencia de género en pos de la Unidad Familiar, mientras que en el caso de los chicos hay un 50% que afirma estar de acuerdo con la afirmación. Es por ello que, en relación al proyecto, no se ha incluido el grupo de chicas en los indicadores de la línea de base (en el cuadra se muestra sólo la opinión de los chichos - hombres) ya que se considera que están suficientemente sensibilizadas a este respecto como se muestra en los cuadros que se

presentan a continuación. Por ello, se considera que es más pertinente tomar inicialmente el grupo de los chichos como grupo meta en el que hacer más hincapié por medio de las actividades de sensibilización.

A continuación se analizan estos resultados, mezclando también las opiniones de los grupos de adultos (desagregados por sexo) en función de los resultados obtenidos a través de los cuestionarios individuales.

Es importante señalar que, en vista de estos resultados, habida cuenta de que entre las generaciones más jóvenes (que además han tenido acceso a la educación, ya que se trata de alumno/as del liceo) se está percibiendo un pequeño cambio de mentalidad en relación a los resultados obtenidos en relación con la población adulta, se estima totalmente pertinente realizar actividades de sensibilización con estos grupos que apoyen estos pequeños cambios hacia una sociedad más igualitaria.

Resultados sintetizados de los cuestionarios sobre percepción de la Violencia de Género

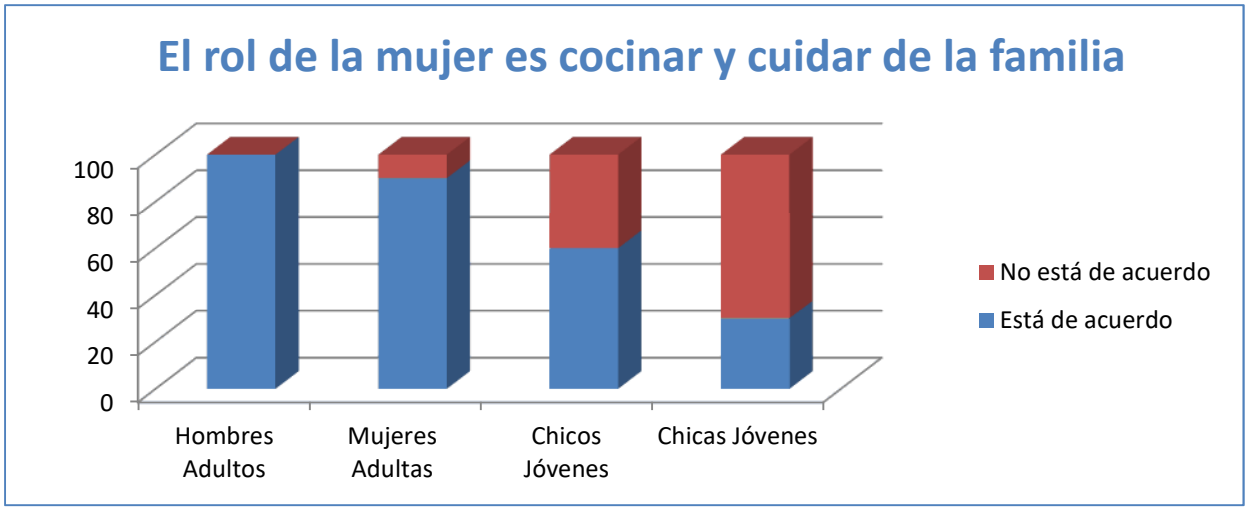

En relación al rol de la mujer, como podemos observar, encontramos una gran disparidad de opiniones, desde la posición de los hombres adultos (100% de acuerdo en que el rol de la mujer es cocinar y cuidar de la familia) hasta las estudiantes que en su mayoría está en desacuerdo. Este parecer contrasta enormemente con el de las mujeres adultas, que al igual que los hombres, se muestran de acuerdo con la afirmación.

Una vez más, significativa sobretodo la posición de las mujeres adultas (casadas), en la que el 100% está de acuerdo en que es el hombre el que tiene la última palabra en todas las decisiones, por encima incluso del propio grupo de hombres.

Llama de nuevo la atención la posición de las chicas jóvenes, en dónde el 90% está en desacuerdo con esta afirmación.

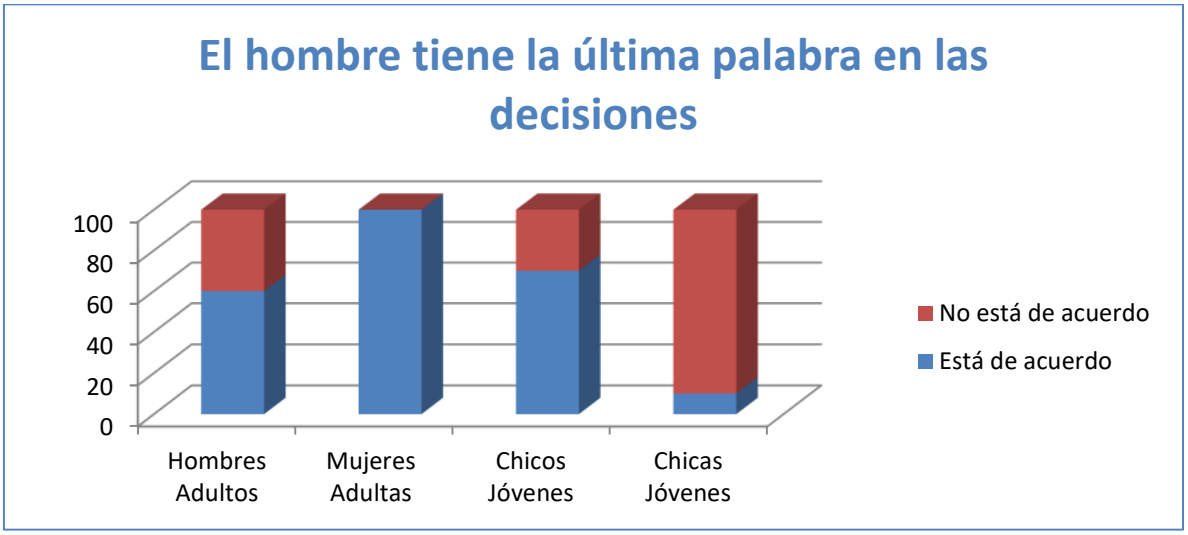

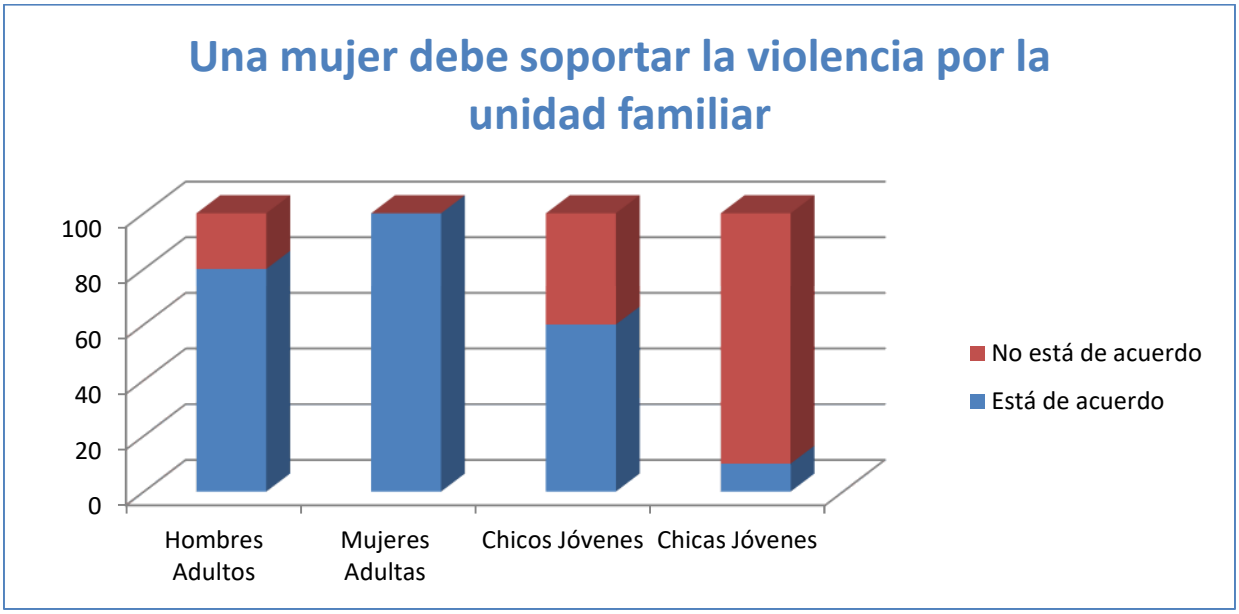

Como habíamos visto en páginas anteriores, el 100% de las mujeres tiene interiorizado que en ocasiones es necesario soportar la violencia en pos de mantener la unidad de la familia. En relación de los hombres encuestados, prácticamente la totalidad de los hombres está de acuerdo, incluso un 60% de los chichos encuestados. Es una vez más el grupo de las chicas jóvenes (chicas que actualmente acuden al instituto) las que se muestran casi complemente en desacuerdo con esta afirmación.

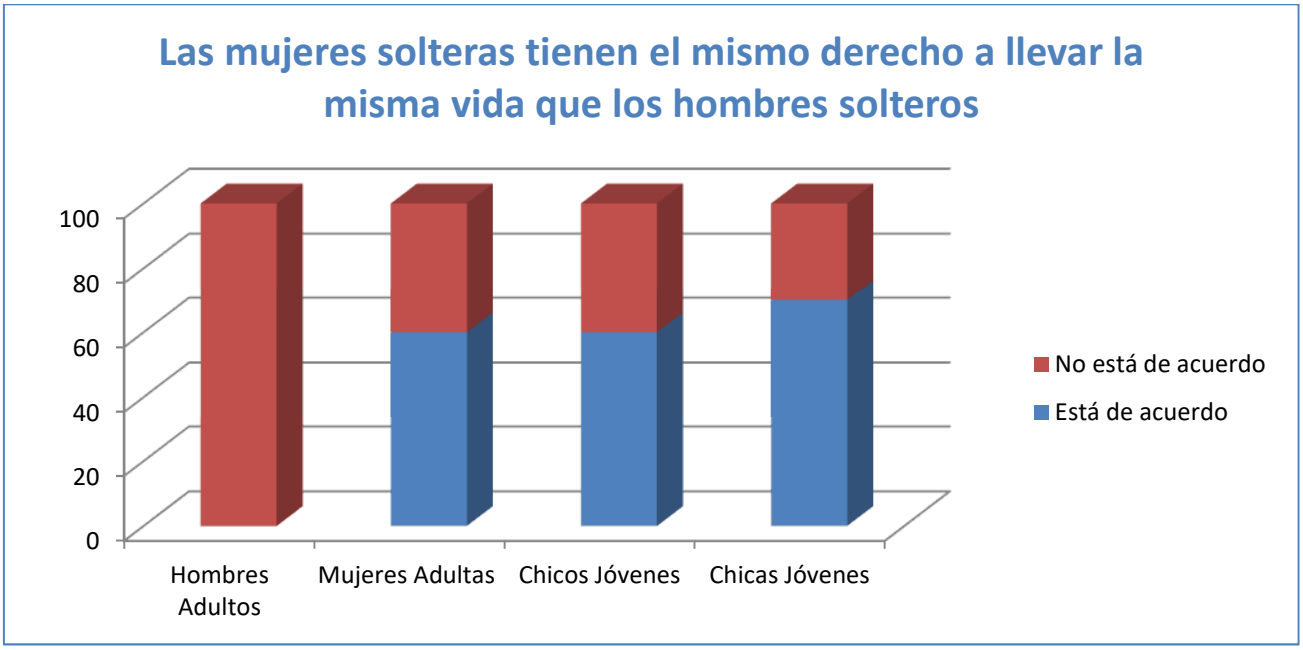

La gráfica nos muestra cómo, excepto en el grupo de los hombres adultos, en los otros grupos se muestra cierto nivel de aperturismo hacia la idea de que una mujer soltera pueda hacer la misma vida que un hombre soltero.

R3.IND4. Al menos 20 mujeres antiguas usuarias del CEAF han sido alfabetizadas y formadas para la detección y al acompañamiento a las mujeres víctimas de violencia

Descripción	Valor inicial	Valor meta	Herramienta Seguimiento	Periodo	Dificultades para alcanzar la meta
Al menos 20 mujeres antiguas usuarias del CEAF han sido alfabetizadas y formadas para la detección y al acompañamiento a las mujeres víctimas de violencia	0 víctimas de violencia acompañadas por otras mujeres	40 nuevas usuarias del CEAF son acompañadas por un grupo de antiguas usuarias del CEAF (activistas CEAF).	Libro de registro del CEAF Tabla Excel de Seguimiento Continuo	Mensual a partir de abril 2019	Violencia de género es un tema tabú en la sociedad marroquí, que se lleva en el anonimato Dificultades de formación nuevas mujeres, nivel de instrucción muy bajo

El proyecto prevé la creación de un servicio de acompañamiento en el que son las propias mujeres víctimas de la violencia, que ya han pasado por la experiencia de denunciar, etc. las que orientan a las nuevas usuarias del CEAF. Durante la realización de la línea de base todas las usuarias del CEAF estuvieron de acuerdo en que una vez que se destapa el problema todas se sentían desorientadas y solas para hacer frente al proceso que iban a comenzar.

Para alcanzar este objetivo será necesario que estas activistas voluntarias reciban formación específica e incluso alfabetización. Además está previsto crear una red de mujeres activistas, con puntos focales en algunas aldeas que servirán para derivar casos de forma más efectiva.

Pensamos que el indicador no está del todo bien formulado, ya que el éxito de indicador dependerá sobretodo del número de nuevas usuarias que sean acompañadas o derivadas por las activistas, más que del hecho de que ellas estén formadas.

La meta que se propone es que al menos haya 40 nuevas usuarias que hayan sido apoyadas o acompañadas por las antiguas.

6. Conclusiones

A continuación se presentan las principales conclusiones sacadas del presente estudio de línea de base, de cara a ofrecer una síntesis de la situación inicial del proyecto en sus principales ejes de intervención, organizados según los resultados que los articulan: la mejora de los servicios para mujeres víctimas de violencia y el refuerzo institucional de los actores que intervienen en la atención a mujeres víctimas de violencia (R1); el refuerzo de dos cooperativas artesanas y el refuerzo de mujeres víctimas de violencia para que se integren a la producción de estas cooperativas (R2); y el cambio de percepciones sobre los roles de género y la violencia de género (R3).

R1. Los servicios para mujeres víctimas de violencia son fortalecidos y el sistema público de protección funciona de manera coordinada y eficiente

a) Mejora de los servicios para mujeres víctimas de violencia

Situación inicial:

Como se ha destacado en varias secciones del presente estudio, los únicos servicios de asistencia y acompañamiento para mujeres víctimas de violencia disponibles en la provincia de Chefchaouen son los que proporcionan las asociaciones de la sociedad civil, y en particular los Centros de Escucha como el CEAF, que se apoya en el marco del presente proyecto. Por otro lado, a nivel de servicios públicos la respuesta a los casos de violencia de género es considerada por todos los/as actores que han participado en la realización de la línea de base fragmentaria e insuficiente.

Los actores entrevistados han destacado en particular la falta de infraestructuras y de servicios fundamentales para la protección y el apoyo a las mujeres víctimas de violencia, en particular la inexistencia de servicios sociales básicos, de acogida de urgencia y de asistencia psicológica. Los servicios de atención médica y de asesoría jurídica sí existen, pero no son gratuitos, con lo cual quedan inaccesibles para muchísimas mujeres.

Es aquí en dónde el rol que juegan los diferentes Centros de Escucha es fundamental. Desde ellos se acompañan a las mujeres tanto en las visitas al tribunal y al hospital como en la tramitación de sus documentos a través de un abogado. Además los centros ofrecen apoyo psicológico (CEAF) e incluso psiquiátrico (Centro de la asociación Zeynab) para los casos que lo necesiten.

Durante los tres primeros meses de ejecución del proyecto (abril-junio 2018) se han puesto en marcha los servicios de asistencia social y apoyo jurídico (desde abril) y de apoyo psicológico (desde mayo) del CEAF, de los cuales han beneficiado 85 personas.

En relación con la matriz del proyecto de referencia, los indicadores de este conjunto de actividades que no depende de instituciones externas, se considera que, ahora que se cuentan con los recursos necesarios para implementar las actividades, serán alcanzados sin demasiados obstáculos.

b) Refuerzo institucional de los actores que intervienen en la atención a mujeres víctimas de violencia

Situación inicial:

Los servicios públicos puestos en marcha en el marco de la estrategia del gobierno para apoyar la lucha contra la violencia hacia las mujeres, consisten en las Células para la atención a mujeres y niños víctimas de violencia en los tribunales, hospitales, centros policiales y de gendarmería, por un total de 375 células y unidades de acogida equipadas con asistentes sociales.

Sin embargo estas células carecen de recursos tanto económicos cuanto humanos, lo que limita mucho la eficacia de la respuesta jurídico-social a los casos de violencia de género. En cada célula todo el trabajo es responsabilidad de uno o dos asistentes sociales, que no tienen los medios ni el tiempo para cumplir con todas las tareas que serían necesarias para un correcto seguimiento de los casos (visitas domiciliares, acompañamiento a otros servicios...).

Si algunos de los trabajadores de las Células implicados en la realización de la línea de base ha mostrado un nivel de conocimiento y de especialización bastante alto en tema de violencia de género (asistentes sociales del Hospital y del Tribunal), otros actores no tienen conocimientos ni competencias básicas (técnicas de escucha, derivación...) para intervenir en este ámbito (es el caso sobre todo de la policía y gendarmería).

Si los casos de violencia de género necesitan una respuesta multisectorial y multidisciplinar, con la implicación de diferentes intervinientes (salud, justicia, policía, servicios sociales...), la coordinación y el intercambio de la información es fundamental para la eficacia de la respuesta. Sin embargo en el caso de Chaouen los actores trabajan de forma muy individual, siguiendo sus propios protocolos internos y limitándose a ejecutar su tarea y a derivar la mujer al recurso siguiente, sin asegurar el acompañamiento ni el seguimiento que tendrán que garantizar.

Según la mayoría de los actores entrevistados en el marco de la línea de base, no existe actualmente un circuito claro y coherente para la respuesta a los casos de violencia de género, sino un conjunto de intervenciones sectoriales de la parte de diferentes actores, que se comunican y coordinan poco entre ellos.

Las tareas y el rol de cada actor en cada etapa de la atención (detección/señalación de los casos, escucha, derivación, acompañamiento, seguimiento) no están claramente definidos, y por lo tanto resulta muy difícil a las mujeres que lo necesiten comprender a quién tienen que referirse en caso de violencia.

Otra de las faltas que se ha evidenciado durante las entrevistas realizadas, ha sido la falta de herramientas de comunicación y de bases de datos compartidas entre los actores, lo que podría contribuir a armonizar las prácticas y a mejorar la eficiencia del circuito.

En este escenario, el agravante todavía mayor es la situación de los Centros de Escucha, que no gozan de reconocimiento legal ni de ningún otro tipo, ni sus asistentes sociales, que trabajan diariamente en coordinación con el resto de actores del circuito, gozan de algún tipo de estatus legal, credencial o incluso protección.

Todo esta situación de indefinición perjudica enormemente a las víctimas de la violencia quienes además son en la mayoría de los casos analfabetas, a lo que se suma el hecho de que al no haber protocolos tipificados tampoco los tiempos de actuación de cada institución están fijados, haciendo que los procesos legales sean muy lentos.

En relación con el proyecto de referencia, se considera que la mayor dificultad para conseguir los indicadores esperados radica en el hecho de conseguir que participan todos los actores del circuito, algo que en el caso de las instituciones públicas del estado que dependen del Ministerio de Justicia y de Interior, en Rabat, puede ser bastante dificultoso, habida cuenta de que se trata de un tema al cual por parte del gobierno no quiere dársele ninguna visibilidad, llevando a cabo una política desde las instancias públicas de como si el problema no existiera.

R2. Consolidadas dos asociaciones de mujeres artesanas que integran entre sus trabajadoras mujeres víctimas de la violencia sin recursos.

a) Refuerzo de dos Cooperativas artesanas

Situación inicial:

El proyecto ha previsto el refuerzo de dos cooperativas de artesanas de la región (en Chefchaouen y Khazana) como instrumento que permita a las mujeres víctimas de violencia integrarse y encontrar una forma de generar ingresos.

En el momento en el que se realizó la línea de base estas cooperativas se encontraban con un sistema de producción en el que se han identificado las siguientes debilidades:

4. Venta orientada al mercado local: pese a encontrarse en una de las provincias más turísticas de Marruecos, ambas cooperativas tienen la base de sus ingresos en la venta al público local, sobre todo a través de la producción y comercialización del *mendil* (mandil) paño tradicional de lana o algodón que las mujeres de las zonas rurales se atan a la cintura, y constituye la mayoría de los ingresos de las cooperativas.
5. Discontinuidad de las actividades productivas: debido a la fragilidad y estacionalidad de la demanda local, existen varios meses al año en los que las mujeres no trabajan por falta de pedidos y de oportunidades de venta.
6. Falta de innovación: se trata de productos muy tradicionales que carecen de gran interés por ejemplo para el público turista (tanto nacional como extranjero), además ellas no le dan ningún valor añadido (por ejemplo etiquetas) al hecho de que son elaborados a mano y en telares tradicionales.

En este sentido, se considera que durante los próximos meses hay muchos aspectos que pueden ser mejorados tanto en la producción como en la comercialización, que servirán para apoyar a estas cooperativas de mujeres y a las mujeres víctimas de violencia que se incorporen a ellas a través del CEAF

A continuación se presenta una tabla comparativa con un resumen de la situación productiva y comercial de cada organización en el momento actual obtenida a través de las informaciones recabadas en la línea de base, durante el resultado 2 se ampliarán estas informaciones.

Cooperativa Khazana

- *Nº de productos mensuales (media): 140*
- *Ventas mensuales (media*): 1.800 Dh*
- *Nº de productos en catálgo: 8*
- *Principales vías comercialización:*
    2. *Mercado Semanal*

Cooperativa Talassemtane

- *Nº de productos mensuales (media): 120*
- *Ventas mensuales (media*): 2.000 Dh*
- *Nº de productos en catálgo: 10*
- *Principales vías comercialización:*
    5. *Ferias (nacional)*

b) Refuerzo de mujeres víctimas de violencia para que se integren a la producción de las cooperativas artesanas

Situación inicial:

Según los resultados del Análisis de Género realizado por la Asociación AIDA y ATED, y las opiniones recabadas durante la realización de esta línea de base en los grupos focales, que además coinciden con otros estudios publicados en Marruecos sobre la misma cuestión, especialmente en las zonas rurales en dónde la influencia de valores y actitudes conservadores está más presente, la mujer marroquí, una vez que contrae matrimonio, habitualmente deja sus estudios o su trabajo (incluso sus relaciones sociales) para consagrarse al trabajo del hogar, mientras que es el marido el responsable de conseguir los ingresos necesarios para el mantenimiento de la familia.

Durante el grupo focal con usuarias del CEAF (víctimas de violencia) fuimos testigo de cómo, pese a realizar el grupo focal con mujeres que años separadas de sus maridos, tan sólo un 20% tenía una actividad generadora de ingreso. En este caso se trata de corte y confección, y pastelería.

El resto confirmaba no haber tenido acceso a ninguna actividad generadora de ingresos, ni a formaciones profesionales que les permitan tener competencias para acceder al empleo.

En este sentido, dentro del grupo focal realizado con estas mujeres, el problema que fue situado como el más importante fue el hecho de que las mujeres no tienen medios ni conocimientos para generar ingresos por cuenta propia, lo que les impide por un lado de salir del ciclo de la violencia y "desprenderse" de sus maridos por no saber cómo continuar con su vida sin su apoyo financiero, y por otro de poder reinsertarse socialmente y económicamente una vez denunciada la violencia o realizado el divorcio.

En relación a los indicadores propuestos, las dificultades más significativas para alcanzarlos estriban en el hecho de que la mayor parte de las mujeres, tanto las artesanas de las cooperativas como las mujeres víctimas de violencia, tienen un bajo nivel de alfabetización y bajo nivel de instrucción (formaciones en otras materias) lo cual previsiblemente va a ralentizar mucho el proceso de las formaciones, y será necesario la presencia constate de los formadores durante períodos más largos de tiempo.

La dispersión de la zona geográfica, sobretodo en relación a las mujeres víctimas de la violencia que deseen realizar actividades generadoras de ingresos, será otro de los contras que deberá ser analizado cuidadosamente para buscar soluciones efectivas que puedan ser prácticas para estas mujeres, como por ejemplo, que puedan realizar gran parte de sus labores desde casa.

Por último, el nivel de producción actual de las cooperativas está en este momento lejos de colmar las expectativas de mercados exigentes, como es por ejemplo el mercado internacional de artesanías, en este sentido también será necesario un trabajo de refuerzo de capacidades y productivo constante.

R3: La aceptación social de la violencia de género ha disminuido en la provincia de Chefchaouen

Cambio de percepciones sobre los roles de género y la violencia de género

Situación inicial:

Según la encuesta sobre la masculinidad "IMAGES" elaborada por ONU Mujeres en la zona de Rabat y Kénitra, y cuyos resultados han sido publicados en Febrero de este año[36], el 40% de los hombres encuestados piensan que las mujeres merecen ser golpeadas en determinadas ocasiones. En los resultados de la encuesta de esta línea de base, el 80% de los hombres piensa que la mujer debe soportar la violencia doméstica para mantener la unidad familiar. Sin embargo, todavía son más significativas las respuestas a esta pregunta en el caso de las mujeres: el 100% manifiesta estar de acuerdo en que la mujer debe soportar la violencia para mantener la unidad familiar.

En relación a los adultos, grupo poblacional al que hace referencia este indicador, encontramos que la posición de los hombres sigue siendo muy conservadora, patriarcal y tradicionalista, con resultados como que el 90% de los hombres está de acuerdo en que la mujer debe soportar la violencia conyugal por la unidad familiar, el 50% piensa que las mujeres a veces merecen ser pegadas o incluso el 80% piensa que el rol de la mujer debe ser cocinar y cuidar de la familia y la casa.

En relación a los jóvenes, los resultados obtenidos a través de los cuestionarios nos han mostrado cómo, si bien es cierto que se nota una tendencia a tener unas ideas menos "tradicionalistas" entre los jóvenes que las expresadas en los grupos de hombres y mujeres tanto en los grupos focales como en los cuestionarios, encontramos por otra parte respuestas bien diferenciadas entre los grupos de chicos jóvenes y las chicas. Por citar algunos ejemplos, el 60% de los chicos está de acuerdo en que el rol de la mujer es la cocina y cuidar de la familia, mientras que en el caso de las chichas, tan sólo el 30% lo ve así, siendo que el 70% restante no está de acuerdo con esta afirmación.

[36] ONU Femmes, Association Migration International et Promundo 2018

En el caso de la violencia de género, el 100% de las chicas piensa que en ningún caso la mujer debe soportar la violencia de género en pos de la unidad familiar, mientras que en el caso de los chicos hay un 50% que afirma estar de acuerdo con la afirmación.

En relación a los indicadores propuestos, este proyecto no hace más que iniciar un proceso de "cambio de mentalidad" que deberá ser continuado en futuras intervenciones y de forma multisectorial, ya que, según las estadísticas que hemos visto, salvando el caso de las chicas jóvenes, hemos testimoniado como las desigualdades de género están fuertemente enraizadas en el pensamiento de la región.

7. Recomendaciones

Implementación de las herramientas de seguimiento y capacitaciones para el personal responsable de registrar los datos.

Para el correcto seguimiento del proyecto, y su posterior evaluación, será necesario implementar las herramientas de seguimiento que se han propuesto en el marco de la línea de base, como el libro de registro para el CEAF, o los cuadernos de registros productivo y comercial para las cooperativas.

Además, será necesario formar al personal que debe rellenar estas herramientas con el objetivo de que puedan ser rellenadas eficientemente. Especialmente en el caso de las cooperativas de mujeres artesanas, el nivel de formación es bastante bajo, y además hay muchos datos que son pertinentes para el proyecto, pero que de cara al funcionamiento de las Cooperativas las mujeres juzgan que no tienen tanta importancia, esto puede provocar que no sean registrados correctamente.

Reuniones de coordinación y seguimiento del equipo del proyecto

Una vez que se han consolidado los indicadores del proyecto por medio de la línea de base, es necesario que estos indicadores sean explicados al equipo de proyecto, que se deberá reunir de forma asidua para realizar un seguimiento continuo de estos indicadores.

Esto permitirá corregir las desviaciones oportunas en caso de que sean necesarias e ir conociendo de forma conjunta (por parte de todo el equipo) si verdaderamente se están alcanzando los indicadores.

Zona de intervención geográficamente dispersa

Una de las principales dificultades a las que se enfrenta el proyecto, tanto para el éxito de sus actividades como para la correcta realización de las actividades de seguimiento, es la dispersión geográfica de la zona de intervención.

Pese a que la mayoría de los servicios están centralizados en la ciudad de Chefchaouen, donde se encuentra el CEAF, existen otras muchas actividades de importancia que se van a realizar en lugares muy alejados de dónde el equipo del proyecto reside, como las localidades de Stehat o Tizgan.

En este sentido se considera de vital importancia realizar frecuentemente reuniones de coordinación, como se mencionaba en el punto anterior e invertir más recursos para el seguimiento de actividades, como la mayoría de las sensibilizaciones, que se desarrollarán en zonas rurales aisladas y alejadas de los centros urbanos, como es el caso de Chefchaouen.

Implicación de las instituciones del estado centralizadas

Como hemos mencionado anteriormente, para contar con la participación de los funcionarios de las instituciones del estado que dependen del Ministerio del Interior y del Ministerio de Justicia, es necesaria la autorización a nivel central desde Rabat, es por ello que se considera pertinente comenzar a tratar estas autorizaciones con la mayor brevedad posible ya que, por lo general, en Marruecos, este tipo de trámites demoran mucho tiempo, y verdaderamente, si se quiere tener un impacto significativo con mejoras en la coordinación entre los diferentes actores, es necesaria la participación directa de estas instituciones.

Actividades de sensibilización con los jóvenes

Las estadísticas presentadas en el marco de este estudio nos han mostrado como empieza a haber un cambio de tendencia en el pensamiento de los más jóvenes en relación a la igualdad de derechos y a la equidad de género, en comparación con las ideas de sus padres y madres.

Pensamos que es necesario aprovechar esta circunstancia para realizar un esfuerzo a través de sensibilizaciones que puedan consolidar estas ideas y contribuir de forma eficiente a promover este cambio de mentalidad. La estrategia a seguir deberá ser definida por el equipo del proyecto, que para ello consideramos que es necesario que profundice aún más (a través de la realización de grupos focales u otras actividades) en conocer el pensamiento de los jóvenes sobre este fenómeno.

8. Listado de Anexos

1. Matriz Resumida con la información de la línea de base y las metas finales
2. Cuestionarios individuales
3. Plantilla de entrevistas semi-estructuradas
4. Resultados de las encuestas y gráficas